

P. 2888

REVISTA DE MADRID



REVISTA

28 MAY 2007

DE MADRID

---



CIENCIA—LITERATURA—POLÍTICA

VOLUMEN II

MADRID

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJO DE AGUADO

*calle de Pontejos, núm. 8*

—  
1881



## UNA TARJETA DE UN ÁLBUM DE FOTOGRAFÍAS INÉDITO

---

ANTES DEL VOTO Y DESPUÉS DEL VOTO.

Camino de cierto lugar de la Mancha, que no hay para qué se nombre, iba caballero en un rocín, para muestra de anatomía el único, porque á buen seguro que sin pérdida se le contarán todos los huesos; iba, digo, un hombre como de treinta años, que en el talante y apostura bien daba á entender no estar hecho á tales trotes. Si al rocín se le podían contar los huesos, no así las mataduras, porque todo él lo parecía; y era de feísima estampa y matalón, quiero decir troti-corto, y tan descompasado, que el mejor picador en plaza no lo resistiera. Encubría tales faltas con la buena cualidad de la mansedumbre de su trato, pues no había memoria de que jamás hubiese tirado á nadie, salvo cuando se espantaba; y solía espantarse de su sombra. En tan briosa y arrogante bestia iba el ginete más que montado, arrojado; las piernas encogidas y mal pegadas á la ancha enjalma; que otros jaeces no se conocían en el lugar; el cuerpo adelante como arco de violín, que á poco bajar hiciera vecindad con las apocadas crines de la cabalgadura; el sombrero en el colodrillo; las riendas en la derecha, enredadas en el paraguas y el bastón que á la vez asía, y la izquierda en el lomo del aparejo porque de sostén le sirviese.

Más desembarazado iba su acompañante, manchego y campío, con lo que dicho está que había de ser un si es no es zumbón y

malicioso. Cabalgaba en una mula más andariega con la intención que el rocín recién pensado y abrevado, y llevaba á las ancas la maleta del que parecía su amo. El cual, maltrecho por el continuo brincar del rocín, que brincos y no pasos eran los suyos, dijo:

—¿Falta mucho para ese bendito pueblo, buen hombre? que ya no puedo con el trote de la caballería, y, según voy, en ocho días no he de poder valerme. ¡Buenos apaños hay en tu pueblo, y bien podía haber cabalgadura más decente que la que al cabo de tanto revolver he encontrado!

—Señor diputado—respondió el manchego—considere V. que aquí no se estila lo que en la corte, que hay caballos para pasearse como un señor. Digo, que no es decir que yo lo haya visto, sino que así lo cuenta Toño el de la tía Tanisla que allá estuvo sirviendo al Rey. En el lugar el caballo hace á campo y plaza, y se pone en junta como otra cualquiera bestia, con perdón de V. Por lo que hace al pueblo, véale V. allí que asoma, que ya no está más de una legua.

—Viéndole estoy desde que salimos del tuyo, y dos leguas decías que mediaban; mas por mi cuenta van andadas más de cuatro. El diablo que cargue con tales caminos.

—No se ganó Zamora en una hora. Quiero decir, señor, que bien vale la pena de andar por caminos y encrucijadas el ser diputado é ir á Madrid á hacer papel, y á dar muchas voces en aquel salón, que, según dice Toño, es lo mesmito que un teatro, y se dan palmadas, y se silba como en mi lugar cuando por San Agustín vienen los de la legua á la bodega del tío Pelusa; y nada digo si después cae un buen empleo, que entonces miel sobre hojuelas.

—Bien se conoce que no has salido de las tapias de tu lugar en la falsa idea que tienes de la Representación Nacional y de sus representantes. Créete que no es oro todo lo que reluce, y que la diputación más da disgustos que gustos; y en cuanto á lo de em-

pleos, vaya por los que defienden al gobierno; mas con eso no entran quienes como yo forman en la oposición y están dispuestos á defender los derechos populares hasta el ápice.

—¡Ay, señor diputado, perdone V., que no trato de hacerle menos, ni yo entiendo de estas cosas; pero el barbero de mi lugar, que, mejorando lo presente, es muy leído y escrito, dice que «procurador de balde, mas que el pleito se gane»: que todos vienen á decir lo mismo, y parten copas con el más ruin gañan como yo; mas en encopetándose tienen más antesalas que el Rey en su palacio, y si te ví no me acuerdo; y esto cuando no se hacen del gobierno por su porqué. Sude V. la tierra para que se la coman empleados.

¡Previsiones que nacen de tal cual abuso! Pero ahora verás, si logro salir diputado, como espero, si me porto con mis amigos; y aun para ti habrá algo. Pronto caerá el ministerio, y ya en el poder, ¡figúrate qué no podré hacer por mis favorecedores!

—Y en verdad, señor, que todo pudiera suceder, que no todos han de ser malos en este mundo; y aun me parece que V. tiene cara de hombre de bien que no habrá robado ni muerto á nadie. Y aunque para mí nada quiero, pero tengo un muchachón más grande que un castillo, el cual por el Agosto salió de la escuela, y el maestro dice que tiene meollo, y con estudios llegaría á ser un Illescas.

—Séneca querría decir—reparó el aspirante á diputado.—Y has de saber que era un sabio que escribió há ya muchos siglos; en latín ó en griego, que esto no lo recuerdo ahora; y trató de teología, y de matemáticas, y de economía política; y aun hay quien dice que la Inquisición tuvo que ver con él por no sé qué asomos que tenía de liberal.

—Pues uno así dice el maestro que sería mi muchacho. Y volviendo á mi relación digo, que no quisiera que el chico llegara á viejo sin salir de terrones; y si por la corte hubiera algún em-

pleillo de poco..... con siete ú ocho mil reales para empezar, santas pascuas; tan contento.

—Todo se andará como tú me digas ahora qué gentes son las del pueblo á donde vamos, y su humor y costumbres, que me interesa; pues, aunque provisto de cartas de conocimiento, no está demás saber con quién se habla.

—Pues con quien hay que contar para todo, que tiene el pueblo en la uña, es con D. Rufino Antón Castrucho. Como que salvo el olivar de la Velasca y los trigos del tío Chinato, lo demás del pueblo es suyo ó de sus parientes, y donde él echa el voto, allí lo echa el lugar; pues sólo de mozos tiene más de cuarenta. Es muy liberal, que nadie se mueve sin su gusto, y donde está su voluntad, no hay alcalde que valga. Como le entréis por el ojo derecho tened por vuestra la diputería, mas que no gastéis un maravedí, que en tocando á rumbo, echaría Castrucho la casa por la ventana. Porque habéis de saber que acá se estila dar comida de largo á los voteros en los tres días que dura el naufragio.

—El mío será si tal me piden—dijo entre dientes el diputado, y alzando la voz añadió:—Con más desinterés creí que se trabajaba por la patria; y no están para boatos los ciudadanos que, cual yo, padecen persecución por la justicia.—Y así era en verdad, porque tenía embargada la onza mensual que le valía la tijera de cierto periódico radical-progresista-democrático para responder á los créditos de la patrona.

—Por eso no quede, que teniéndolo D. Rufino lo tiene V. Pero menester será que le conozca porque sepa cómo ha de tratarle. Es hombre muy pagado de la suya, que en tomando tema no le apearán de su burro ni que le predicaran frailes franciscos; y se tiene por muy impolítico, que sin él no se gobernaría la provincia. Su hijo Pascual es las niñas de sus ojos, y, según él dice, escribe sermones para los papeles de Madrid; y aunque el rapaz no llega á los diez y seis y no, sabe más que deletrear el Fleury

y garrapatear en tercera, según su padre, es un prodigio. Y aquí no le toquéis, que sería tocarle en las entretelas del corazón y perderlo todo. Bien que por el lugar se corre que los papelistas de la corte echan los sermones de Pascualillo al corral, y aun más de una vez han escrito á su padre que no los envíe.

—¡Buen par de figuras estarán padre é hijo!

—Pues figuras ó no, cuantos han venido al pueblo por figurar con ellos han tenido que habérselas. Y no se olvide V. de la señora Bárbara su mujer, que aunque ya no tiene que cumplir los cincuenta, todavía presume de hermosa y aseñorada: rolliza, que cada columna de las dos que sostienen el peso de su cuerpo abulta más que las del retablo de la iglesia del lugar, que es harto grande; y si no fuera porque la boca comienza á desportillársele, y el un ojo le mana, y la espalda le hace reverencia, más graciosa que ella no la hubiera en la comarca.

—Eres listo, y no me olvidaré de tus lecciones, ni de la carrera del muchacho.

En esto vieron que hacia ellos venía gran polvareda, que al pronto no dejaba ver lo que tras de ella se ocultaba; mas así que la divisó el manchego, volvióse al diputado en infusión y le dijo:

—Mal encuentro tenemos, que allá viene una vacada y el rocín de V. es muy espantadizo. Agárrese bien á las crines, y echemos á un lado antes que lleguen.

—¡Mal haya la diputación y quien me metió en ella—rezó el diputado para sus adentros—que todos son tropiezos en este malhadado camino! ¡Y ayer pedirme para las obras de la casa de la villa de un lugar! ¡A mí, que no tengo para garbanzos! ¡Y ahora las vacas, y este condenado jamelgo que se espanta, y yo que jamás he montado!

Y mientras así maldecía, era el caso que á todo venir se venía encima la vacada, y el manchego, picando á la mula, se había echado á un lado; y los vaqueros, viendo á aquel hombre en me-

dio del camino, comenzaron á gritarle: «¡to, to, fuera, fuera! quítese de ahí, buen hombre, que entre estas va alguna torionda»; pero el aturdido candidato no oía ni veía en su afán de agarrarse á la erin; y en uno de sus descompuestos movimientos clavó las botas en los ijares de la caballería, la cual, partiendo á medio trote, que era toda su ciencia, dió con su diputaduril ginete en tierra, á tiempo que el ganado llegaba; y no fué malo que se contentaron con pisarle y olerle, y, por tenerle en poco, sin otro descomedimiento pasaron de largo.

—¡Socorro, socorro!—comenzó á gritar el pisoteado representante. Y en esto llegó el manchego, que le ayudó á levantar, limpióle lo mejor que pudo del polvo de la refriega, y púsole de nuevo á caballo, aunque él no quería, sino que hubiese preferido hacer á pie la jornada; y así lo hiciera, á no detenerle la consideración de que era de poca autoridad diputado que no fuese de caballería.

—Bien le decía yo á V.—dijo el manchego—que se apartase. El animal es muy noble; pero le clavó V. las botas, y salió como un rayo.

—Nunca pudo ser tal, que no sale de su paso. Mas lo que me encoleriza son esos tunantes de vaqueros que no fueron para levantarme.

—¡Con buena gente dió V.! ¡Que reir llevan para el día! Pero lo que importa es llegar al pueblo donde V. descanse y repare sus fuerzas. Y vaya, que ya estamos encima.

Y en efecto, al cuarto de hora llegaron al lugar, donde no poco dió que decir la caballescá figura del ginete; aunque luego que se corrió á qué venía, todo era preguntarse su historia y procurar verle. Y no le dejaron los chiquillos y pobres del lugar si no acertara á entrarse en casa de D. Rufino Antón Castrucho, quien, ya avisado, en el zaguán le aguardaba.

—Bien venido sea á su casa el Señor Don Crisóstomo Ruiz de la Parla—exclamó luégo que vió al asendereado candidato. —Ya

tengo cartas con la llegada de V., y se hará cuanto se pueda, que será todo, porque en encargándome yo de un diputado sale sin remedio. Aunque me esté mal el decirlo soy el tú también de la provincia, y sin mi orden no se mueve ni una mosca. Pero ¡qué caballo! ¡Claro, de alquiler! A haberlo sabido, le habría enviado el mío que me costó por mucha gracia diez mil reales en la feria de Almagro.

—Señor Don Rufino, yo agradezco.....

—Nada, hombre, corre de mi cuenta. Sé que es V. un mozo de provecho, y..... Por supuesto que contamos con V. para todo; y siempre que me dé palabra de que las dehesas que van á arrendarse serán para mí en subiendo los nuestros, que están á la puerta, tenga V. por seguro que ni gobierno ni nadie le venza en su empeño.

—Desde luego, Señor Don Rufino, que yo jamás sabré pagar las bondades de V.....

—No hablemos de eso.—Tengo el gusto de presentar á V. á mi Bárbara. Mira, mujer, aquí tienes á nuestro diputado.

—A los pies de V., señora—dijo D. Crisóstomo encorvándose ante aquel vestiglo.

—Beso á V. los suyos. Me alegro de que tenga V. el honor de conocernos.

—Al revés, mujer, que todo lo truecas. Ven acá, Pascualito. Aquí le presento á V. un mozo que ha de ser la gloria de la familia. Lee de corrido, y ya se sabe de memoria la Constitución; porque eso sí, quiero que sea buen ciudadano. ¡Y qué artículos que escribe! Ya oirá V. alguno á la hora de comer. Y ahora..... á descansar, que en estando la mesa, tendré el gusto de ir á despertarle.

Pero no contaban con la huésped, que era el albeitar, progresista cerrado, el escribano D. Judas, ricote, primo de Castrucho, y D. Pablo Santos, de apedernaladas entrañas, larga trastienda y mucho dinero, que al ruido de la llegada acudían á saludar á su diputado.

—Salud á la quinta esencia del liberalismo democrático—exclamó el albeitar; y abriendo los brazos corrió á abrazarse con D. Crisóstomo; mas como hecho á tratar bestias, en poco estuvo que no diese con él en el suelo. Reprimióse Parla, y correspondiendo al abrazo, dijo:

—¿Con quién tengo el honor de hablar?

—Usted no me conoce; pero sepa que más liberales que yo no hay dos. Y sin agraviar á nadie, soy tanto como V.; y ¿cómo no serlo un profesor de veterinaria de primera clase y examinado? Quédese lo demás para el vulgo sin luces, que Cosme Balaam es zorrillista puro.

—Esperábamos á V. con ansia—dijo D. Pablo Santos.—Escribimos á Madrid pidiendo diputado, y contestan que nos envían á V., y que nos agradará. Cierto que me parece buena la elección; y esperamos todos que ya que se haga lo que se pueda por sacar á V. adelante, V. hará por la provincia. En la corte tengo un hijo acabando leyes, y necesito para él un juzgado. Se entiende, cuando subamos.

—Poco á poco, Pablo—interrumpió D. Judas—que más que tú pongo yo en elecciones, porque no cuentas con la mitad de votos que yo; y si para Blas das en pedir con tal prisa, nada quedará para mi médico, el mozo más aprovechado de esta tierra, ¡como que en dos años ha alcanzado la borla! y con menos que con una plaza de baños de primera clase, no me contento.

—Tate, tate, porque tú lo dices. Aquí seré yo servido y acabaremos la fiesta en paz. Donde no á mi casa me vuelvo, y váyanse al diablo las elecciones; que para comer y vestir no necesito de nadie.

—Paz, señores—terció el escribano—y con las glorias no se olviden las memorias. Quede sentado que Vds. me prometieron que á mí se me daría una de cámara.

—Para cámaras estamos ahora—repuso D. Judas—la mía ha de ser ó *requiescant in pace*.

—Cállate, y te tendrá más cuenta—replicó Pablo Santos—si no quieres que descubra tus enjuagues con los sagastinos.

—No eres tú quien me hace callar—exclamó furioso D. Judas; y asiendo á Pablo Santos, comenzó á darle de puñadas. El cual, arremetiendo con su enemigo, levantó el brazo, más con tan desdichado tino que le descargó en el ojo derecho del escribano; y á darle más de lleno, le hiciera despachar á tuertas los protocolos. Quiso el albeitar mediar en la pendencia; pero le avino que Pablo Santos, mohino de que hubiese quien le estorbaba, volviéndose á él, le dijo:—«¿Quién os dió vela en este entierro, señor pulsasnos?»—con lo cual, encolerizado el albeitar, comenzó á menudear cachetes sobre Pablo Santos: y así Pablo Santos aporreaba á D. Judas, D. Judas al escribano, el escribano á Pablo, Pablo al albeitar, y el albeitar á Pablo, y para el pacificador que hubiese querido separarlos. Medió D. Crisóstomo, acudió D. Rufino, y no fué poco que al cabo de aporrearse, de puro hartos lo dejaron.

—No haya más—gritó Castrucho.—¡Buen ejemplo dais todos! Cuando no mirarais más que el señor está delante....

—Sosiéguese V., D. Rufino, que todo se acabó—dijo Ruiz de la Parla.—Diputado seré con el favor de Vds., y ninguno ha de quedar descontento. Dénse las manos, y punto redondo.

—Sea así—confirmó D. Rufino—y para sellar la paz todos habéis de acompañarnos á la mesa, ya que tenemos en casa á nuestro diputado.

—Todos se convinieron, y á la hora se tendieron los manteles. Ocupó la cabecera D. Crisóstomo; púsose á la derecha Castrucho, y á la izquierda la señora Bárbara, que no hubiera cedido el asiento á dos tirones. Ocuparon el resto los convidados y el frente á Parla el ingenioso Pascualillo.

—¡Vaya!—dijo Castrucho á media olla—que va V. á admirar los talentos del muchacho, á quien espero que levantará V. todo lo que se merece. Pascual, hijo, lee uno de tus artículos.

—Déjate de eso, hombre; después de comer—observó la señora Bárbara.

—No; ahora ha de ser—repuso D. Rufino.

—Usted dirá, padre—contestó el muchacho, colorado como un tomate.

—Lee el de *El Neocatolicismo*.

—Pues descomienzo.—Y con voz chillona leyó lo que sigue: «Desde el momento histórico en que la bárbara collera de la reaccionaria y burocrática clerigalla, cuya boca de lobo se tragaba como pildoras de botica la nacional riqueza, presa en las bodegas de las sacristías, se opuso al movimiento íntimo, intrínseco, interno del yo, que en la misma mismidad de la propia conciencia, con devoción constante sigue el proceso entero, total, integral del ser pensante.....»

—¡Bravo, bravo!—clamó el público; y á la señora Bárbara le caía cada lagrimón, nada limpio, como nueces; y D. Rufino decía á Parla, todo alborozado:—«¿Ve V. qué talento! No sé dónde he leído que á un poeta le llamaban *Mónstruo de la naturaleza*, por lo bien que escribía. ¿No le parece á V. que mi hijo ha de ser un mónstruo?»

—Y tanto que sí—respondió el diputado, que apenas podía tener la risa; pero que no se hubiera reído por cuanto hay en el mundo, que le iba la diputación en ello.—Es un verdadero mónstruo, y yo le haré hombre.

En mal hora hizo tales alabanzas, porque sucedió que Pascualillo, que aprovechando los aplausos se henchía el cuerpo de natillas, oyéndose elogiar de aquel modo, no pudo más, y fué tal el gozo y la carcajada que le dió, que espurriando lo que tenía en la boca, arrojólo sobre el rostro del diputado, quien sin ser retablo en Semana Santa se quedó en tinieblas. La risa de los circunstantes y lo que se correría el candidato que cada cual se lo imagine. Sufrió la burla, que no era de perder la protección de Castrucho; y, en fin, que llegaron las elecciones y fué diputado.

Como lo pensaron sucedió, porque á poco tiempo una votación derribó al ministerio, y subieron los amigos de D. Crisóstomo, quien de la noche á la mañana logró un empleo de cuarenta mil reales. De Pascualito y sus parientes no se volvió á acordar, que, como decía el manchego del viaje, los pretendientes en encopetándose tienen más antenas que el Rey en su palacio. Enderezó D. Crisóstomo la espalda encorvada ante las insupportables vanidades de Castrucho; compuso y entonó el rostro, risueño y complaciente bajo las natillas de Pascualillo; renovó el malrotado traje al tenor del último figurín; dejó los estancos por las tabaquerías, y en suma, quedó hecho personaje. Sólo resta por averiguar si saldó cuentas con la patrona. Dicese que el manchego le atisbó cierto día, y se le hizo el encontradizo; mas él, mirándole de alto á bajo, despidióle con un «no os conozco», y subiendo con el ministro al coche, dejó al campío contemplando los leones. Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que se encaramó, y que no había para él puerta cerrada ni semblante esquivo, sino que antes bien sonreíale la fortuna; y más de una noche se la pasó soñando con carteras y ministerios.

Sucedió, pues, que un ministerial presentó cierta proposición de ley en la cual el gobierno tenía grande empeño; tanto, que hacía la cuestión de vida ó muerte. Era la oposición numerosa, el éxito incertísimo, y el ministerio por parar el golpe hubo de declarar que la cuestión quedaba libre, y que nada tenía que ver con ella. Lo que se proponía era á todas luces injusto y antipatriótico, y con sus léjos de filibusterismo. Mostraba D. Crisóstomo alguna repugnancia á dar su voto, por cierta sombra de vergüenza que aún le quedaba, aunque poca, pues la había negociado casi toda; y así algo movido de tal cosquilleo, y más de la probabilidad de triunfo que los de la oposición tenían, inclinóse á votar con ellos, ya que podía usar de galantería con la conciencia sin ser descortés con su provecho. Ya estaba, pues, resuelto á todo; y convenido con sus más íntimos amigos; cuando

un inesperado suceso vino á ponerle en lo que para otro que él hubiera sido el mayor apuro del mundo.

Fué el caso, que por una cábala de las tan usuales en política, la oposición menguó de repente lo que los ministeriales subieron, y seguro del éxito, dispúsose el ministerio á hacer suya la proposición y dar la batalla. Hervía la apiñada muchedumbre en el confortativo salón de conferencias, escenario del gran teatro de España; comentábanse y desfigurábanse las últimas noticias; recontaba cada cuadrillero su cuadrilla, y cada jefe superior sus mansas y sosegadas huestes; cotizábanse á alto precio los votos de última hora; repasaba cada parte su papel; disponíanse los comparsas, y en suma, todo era anuncio de que pronto, alzado el telón, la representación había de comenzarse.

Arrellanado, que no sentado, en ancho divan conversaba Don Crisóstomo Ruiz de la Parla con uno de los principales corifeos de la ex-mayoría, el cual decía:

—Pero, amigo Parla, ¿cómo es posible, cuando ayer contábamos con V., que se mostraba de los más resueltos?

—Y sigo siéndolo, mi estimado Sr. D. Eufemio. Aquí para *inter nos* aseguro á V. que la proposición no me parece muy acertada; por más que tiene sus puntos defendibles y muy defendibles; pero soy del gobierno, y las exigencias de la política son por extremo poderosas.

—Vamos que no estaba V. tan en ello hace algunas horas.

—Verdad es, amigo mío; mas entónces amenazaba una crisis, y, á no poderla evitar, lo procedente era que cada cual obrase con libertad completa. Pero hoy el gobierno se consolida; la crisis, cuando menos, se aplaza indefinidamente, y debemos evitar nuevos conflictos.

—¿Con que resueltamente no cuento con V.?

—Resueltamente, amigo mío. Esté V. en la persuasión de que lo siento en extremo, que siempre se va bien y muy favorecido yendo con D. Eufemio Templado; mas por hoy no es posible. Fuera de

esto, sabe V. que tengo á mucho honor estar siempre á las órdenes de V.

—Pues, amigo Parla, hasta luego, y venga esa mano; que enemigos y todo no correrá la sangre.

—Aquí como aquí y allí como allí. ¡Quién sabe si antes de lo que pensamos estaremos juntos!

—Adios, señor filibustero—dijo sonriente Templado.

—Vaya V. con Dios, señor espantaclérigos—respondió en igual tono D. Crisóstomo.

Llegóse en esto á nuestro diputado el presidente del Consejo, y golpeándole afectuoso en el hombro, le dijo:

—No me faltará V., que cuento con su voto, y más con su poderosa palabra. Y vaya V. pensando cuál de las direcciones quiere, que deseo que escoja á su gusto.

—Descuide V., que se hará cuanto se pueda, y espero que la proposición saldrá adelante.

—Teniendo en su apoyo la irresistible elocuencia de mi amigo Parla, el triunfo es seguro.

—Gracias por el favor. Vamos adentro.

Y así fué, que D. Crisóstomo Ruiz de la Parla, echándose á la espalda la conciencia, si alguna tenía, habló como nunca, luciendo su arte en hacer de lo blanco negro, y de lo negro blanco, y arrastrar á las muchedumbres al bien ó al mal, según le placía, ó para hablar en plata, según le pagaban; y tanto pudo hacer, que hasta las tribunas aplaudieron á los filibusteros; y llegada la votación, ganóse por una mayoría de setenta votos. Salió, como suele suceder, vencedor el gobierno y vencida España: y D. Crisóstomo Ruiz de la Parla, lengua alquilona, excelente para cualquier apuro, con una dirección de las principales, escalón para el ministerio, donde no tardó en encaramarse.

FERNANDO SEGUNDO BRIEVA SALVATIERRA.

## LOS PARÁSITOS.

### ESCENAS DE LA VIDA PRÁCTICA.

(Continuacion.)

—Es un consejo, nada más que un consejo—añadió con singular dignidad aquella mujer extraordinaria.—Cuando se han cumplido sesenta años, señorito, se sabe apreciar en lo que vale un buen consejo, que los jóvenes desprecian, porque son jóvenes, aunque luego darían veinte años de su vida por haberlo seguido. Usted, con toda su sabiduría, no sabía esto; pues yo, que soy una ignorante, una palurda, lo que V. quiera, lo sé, y lo que es peor, lo sé por experiencia. Mucho orgullo, mucha soberbia á los veinte años..... y luego ¡qué! Luego el remordimiento, luego las lágrimas, luego los malos sueños, y la enmienda cuando ya nada se puede enmendar—y otro sollozo, no tan disimulado como el primero, conturbó por un momento las varoniles facciones de la señora Prisca.

—¿Ha concluido V.?—preguntó Juan Antonio con la calma desdeñosa del hombre que protesta obedecer á fuerza mayor resignándose á oír alguna cosa.

—Sí; he concluido—respondió la Prisca levantándose—toda vez que V. no quiere oirme.

—Me parece que otros en mi lugar no le hubieran oído á V. tanto.

—Tal vez sí; tal vez no; ¡quién sabe! Y V. mismo acaso me oiga algún día con más calma; pero, hoy por hoy, basta con lo dicho. Ahora haga V. lo que le parezca; riase de su tío y de su primo, concierte lo que quiera con sus enemigos, engañe á todo el

mundo.... menos á la Prisca. Y si despues de conseguido el triunfo, ese triunfo que V. busca por cualquier camino, se frota las manos de gusto, diciendo: «¡Pues, señor, qué bobos son mis paisanos! acuértese V. de que eso.... es mentira, porque la Prisca lo sabe todo, y no es tan boba como parece.

—¿Ha concluido V.?—volvió otra vez á preguntar con punzante ironía Juan Antonio, que no recordaba en su vida peores momentos que los que estaba pasando.

—¡Sí! he concluido; porque, aunque tenía que decirle dos cosas, la otra no debe V. saberla, ni merece saberla.

—Puede V. creer que me basta con la primera; y adios, que creo que se me empieza á concluir la paciencia.

—¡La paciencia, señorito Juan Antonio, la paciencia!—murmuró con reconcentrado acento la señora Prisca, la mano puesta en el picaporte de la puerta, y dispuesta ya á salir del cuarto—¡si viese V. cuántas veces cree uno que se le va á concluir, y dura..... y dura! ¡vaya si dura la paciencia!—y lanzando una carcajada que, sin saber por qué, resonó con eco siniestro en el corazon de Ruiz del Busto, abandonó la estancia de éste, y aun salió de la habitacion contigua, riéndose todavía con la misma risa sardónica.

—O esa mujer está loca—exclamó Juan Antonio estrujando con rabia entre sus manos las inocentes cortinillas de muselina que ocultaban las vidrieras de la puerta—ó sabe de esta casa, de mi tío, ó de mis padres, ó de mí algun secreto que es preciso arrancarle á la fuerza. ¡Maldita vieja, me ha sacado de quicio, y me ha hecho olvidarme de mí mismo! ¡Maldita casa, y malditas elecciones, y maldita vida la mia!

### CAPITULO XIII.

#### LOS AMORES DE INDALECIO.

¿Cuál era el segundo punto de la nota que, con tan poco tacto diplomático, comunicó á Juan Antonio la Señora Prisca?

Para conocerle habremos de retroceder á las primeras horas de aquella mañana, que para el huésped de los Burguillos, en su

calidad de madrileño, había empezado tres horas más tarde que para el resto de la familia.

Hallábase aquella indomable ama de gobierno despertando con su actividad matinal los dormidos ecos de su departamento, (una estrecha, pero aseadísima cocina situada en las traseras de la casa), cuando apareció Indalecio que, después de cerrada la puerta, con aire de singular misterio, se acercó á ella, y la dijo en voz baja y mirando á todos lados como si temiera ser sorprendido.

—Tengo que decirte una cosa, Prisca.

—¿A mí?—contestó con su áspera voz la aludida, sin manifestarse grandemente satisfecha de la prueba de confianza de que iba á ser objeto—¡buena será ella cuando tú vienes á contármela!— y continuó sentada delante de la caponera, volviendo la espalda á Indalecio, y, al parecer, del todo absorbida en la interesante operación de pelar un pollo.

—Chist, calla por Dios, y no des voces—continuó Indalecio bajando todavía más la voz, y colocándose delante de ella á riesgo de verse cegado por los despojos del inocente gallináceo, que en raudo vuelo se elevaban por los aires vivamente desprendidos por la ejercitada mano de la Señá Prisca.

—¿Por qué he de callar?—insinuó ésta—ya sabes que no me gustan misterios, y que estoy cansada de ser el corre-ve-y-dile entre tu padre y tú. Yo ya lo dije cuando vino tu primo..... el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Madrileño y otras yerbas; entonces..... «eran rarezas de la Prisca», y ahora—Prisca, tengo que decirte una cosa—¿si creerás tú que necesitas decirme nada de tu primo que no me tenga yo ya tragado?

—¡Eh, dale! si no se trata de eso, ni tiene mi primo que ver en ello nada.

—¡Ah! pues todo se andará, no te dé cuidado—continuó la implacable Prisca, sin desconcertarse en lo más mínimo—si no es hoy será mañana, y al tiempo doy por testigo. Lo mismo es en esto que en todo. ¡La Prisca es un animal, la Prisca chochea! y luego, la Prisca ha de ser la que cargue con el mochuelo—y la Señá Prisca, en el colmo de su indignación oratoria, blandía en las narices de Indalecio el pollo enteramente desplumado, como si éste fuera el mochuelo con que injustamente la hacia cargar la tiranía de los Burguillos.

—¡Vamos! bien, Prisca—dijo Indalecio tratando de calmarla—*todos* sabemos que te matas por trabajar, y te lo agradecemos *todos*; ya te hemos dicho que si querias se buscaria otra criada para ayudarte....

—¡Sí; para ayudarme á que se me llevara el demonio!—Dios me perdone, replicó en el colmo de la irritacion la Señá Prisca.

—No, no—se apresuró á responder Indalecio, conociendo, aunque tarde, que acababa de tocar uno de los puntos más sensibles del amor propio de su criada—si ya sabemos que tú prefieres hacerlo sola, y todos estamos contentos contigo; ¡pero tambien es mucho cuento!—añadió mudando de tono—que cuando uno tiene que decir un secreto, no tenga á quien volver los ojos.

—Como que tienes los tuyos por puro adorno—dijo la Prisca un poco más dulcificada, y sin reparar en la punzante ironía que significaba llamar adorno á los órganos visuales del pobre Indalecio—como tienes los ojos de adorno—insistió—nunca sabes distinguir las personas que te tienen ley y afecto de las que sólo quieren explotarte á ti y á tu padre, como..... pongo por caso.....

—Bien; pues mira, Prisca—repuso Indalecio interrumpiéndola bruscamente, y poniéndose como la grana—sobre eso queria consultarte.

—¿Sobre tu primo.....?

—No, mujer, no. Se te ha puesto en las narices mi primo, y no hay quien te apae; es sobre otra cosa..... sobre otra cosa que....—é Indalecio volvió otra vez á mirar á un lado y á otro, como si temiera ser sorprendido—Yo soy un bruto, ya lo sé—añadió con la especie de ensañamiento que siempre empleaba al hablar de sí mismo—y..... ya ves, sin salir de aquí, ni..... en fin, yo no conozco más mujer que á ti, y estas son cosas que sólo las mujeres..... di.....—añadió de pronto—se te figura que sería un disparate muy grande, muy grande, que yo pensara en casarme—é Indalecio, al concluir de expresar su atrevido pensamiento, presentaba un colorido capaz de hacer palidecer á su lado á una langosta recién cocida.

La Señá Prisca, á pesar del dominio que á veces solía tener sobre sus pasiones, no fué dueña, sin embargo, de contener una exclamacion de sorpresa y alegría al propio tiempo (el celibato de Indalecio era una de sus preocupaciones constantes):

—¡Disparate! ¡disparate! ¿Quién ha sido capaz de meterte eso en la cabeza? Pues qué, ¿no eres tú tan buen partido como el primero? ¿Pues no se darían con un canto en el pecho todas las señoritas de Duradon porque tú les dijeras algo? ¡Vaya! ¡Cuidado que es mucho! Pues qué más tienes tú que tu padre y que tu abuelo, que á tu edad tenían ya una caterva de hijos. ¿Por qué ha de ser disparate?

—¿Que sé yo? No sé—respondió Indalecio moviendo tristemente la cabeza—por más que me digas, yo bien conozco que esto es flojo, muy flojo—y el bueno de Indalecio se daba con la mano en la frente—y es tontería empeñarse en que yo he de ser como los demás.

—Bien, bien—repuso bruscamente la Señora Prisca, ya sabemos lo que tú tienes debajo del pelo, y lo que tienen los demás; y si esperas á que yo esté de humor para regalarte el oído y decirte lindezas sobre lo que vales ó dejas de valer, ya estás fresco. Con que al grano, y dime, si puedes, qué Dulcinea es esa, y qué compromisos tienes con ella, y.....

—Compromisos..... compromisos—respondió Indalecio—si va á decir verdad, ninguno que yo sepa..... Digo si no es compromiso saludarla todos los días al pasar por su calle, y mirarla..... mirarla mucho, y ponerme muy colorado cuando habla conmigo, y muy pálido cuando habla con otros, ¡como ayer tarde, por ejemplo! que estuve para perderme porque la vi á la puerta de la calle muy compuesta, y charlando por los codos ella y la señora Lorenza con ese mequetrefe de Palomino, que si no fuese por mi padre, ya le habria yo cantado hace tiempo las cuarenta.

—¡Ah, vamos! ¿con que es Eulalia, la del Sr. Romualdo?

—¡Y quién hay en Duradon que valga más que ella, vamos á ver! ¿No te gusta á ti, no gusta á todos? ¿No es buena hija, no es buena cristiana, no es hacendosa, y limpia, y caritativa, y más hermosa que.....

—Echa, hijo, echa por esa boca, que aquí nadie nos oye; y luego dices que no eres como los demás, pues te aseguro que lo mismo que tú hablan todos los enamorados del mundo, y hasta los que andan en historias.

—Y á ti qué te parece. ¿Me hará caso? ¿Debo declararme? ¿Me dará calabazas?

—Anda y pregúntaselo á ella; ¿yo qué sé? Puede que se la eche de melindrosa y ande en triquis-miquis contigo, porque lo que es viento, no parece sino que todo el que corre en Marzo y Abril se les ha metido en la cabeza á las niñas del día; pero tú no te dejes marear, ni hagas caso de ella, que al fin y á la postre, ella va ganando, y un marido como tú le ha de venir muy ancho.

—¡Qué ancho ni qué estrecho!—le replicó Indalecio—si á estas fechas no creo que esa criatura ha puesto los ojos en mí, ni se acuerda del Santo de mi nombre.

—¿Y tú qué sabes? Así eres en todo: un babieca, y nada más que un babieca. Cualquier cosa apostarí yo, á que es ella quien sin que tú lo notes se te ha metido por los ojos.

—¡Calla, calla!

—Lo que oyes ¡vaya! Pues no será la primera. ¡Y como ahora andan tan baratos los novios! No, sino hacerse las remilgadas, y ya verán con quién se casan las mozuelas del día. Te digo que entre ella y la señora Lorenza te han echado el anzuelo, y tú has mordido el cebo, y además te chupas los dedos; te digo que eres un babieca.

—Bien, Prisca, en eso estoy—repuso modestamente Indalecio—y por ahí empecé; porque ya te digo, que á otra cosa me ganará cualquiera, menos á conocerme por dentro y por fuera; pero la cuestion no es esa, sino saber si babieca y todo, me querrá la Eulalia, para..... vamos, ya me entiendes, lo que se llama quererme para marido, como yo la quiero á ella, que me dejaría hacer pedazos por ella, y barrería todos los días su calle para verla pasar un minuto, y me pondría en cuatro pies para que se sonriera un rato, y me tiraría por un puente abajo para que ella no se mejora los pies, y..... y.....

—Sí, hombre, sí; ya me figuro todas las barbaridades que serías capaz de hacer por esa tontuela, y por lo tanto no sé para qué vienes á consultarme sobre si debes ó no quererla.

—No, Prisca—repuso sencillamente Indalecio—si eso no te lo pregunto yo, ni te lo consulto, porque por mucho que me digas en contrario, no habia de hacerte ni pizca de caso. La cuestion es si ella me quiere, ó no..... un poco.... nada más que un poquillo, lo que se llama dejarse querer, que con eso me doy por contento.

—Pues bien: ya te he dicho—le replicó la Prisca—que eso se lo preguntes á ella, y no me vengas á calentar los cascos con preguntas tan necias y excusadas.

—¡Eso es!—murmuró Indalecio, enfadándose como un niño que no encuentra con quien jugar—¡eso es! la única persona á quien puedo hablar de estas cosas, con quien puedo desahogarme y consolarme, no me quiere oír, y me trata como á un loco, como á un estúpido, como á un hombre incapaz de Sacramentos.—

Si la naturaleza, además de las cualidades que generosamente habia repartido en el alma inocente de Indalecio, le hubiera dotado de un don observador y perspicuo capaz de conocer la fibra secreta y sensible de los corazones con quienes comunicaba sus afectos no hubiera empleado contra la aparente frialdad y des-  
pego de la señora Prisca en este asunto de sus amores, argumentos más decisivos y elocuentes.

Todo el hielo que entre los riscos y asperezas de aquella alma habian depositado los huracanes de los desengaños ó las tormentas de la vida fundióse al soplo caliente y embalsamado que entre sus quejas exhalaba el cariñoso corazón de su hijo adoptivo; y dejando á un lado toda reserva, estrechando sus manos entre las suyas, tan varoniles y callosas como diligentes y expertas, solicitó las confidencias que momentos antes habia rechazado; y hasta supo entrarse con ellas tan adentro en la confianza de Indalecio, que no hubo detalle ni circunstancia, referente á sus amores, que quedara por descubrir, ni rincón oscuro, en la enmarañada calleja de sus afectos, recelos y esperanzas que no iluminara la clara luz de su inteligencia.

SANTIAGO DE LINIERS.

(Se continuará.)

# DICTAMEN DEL FAMOSO CRÍTICO VILLEMMAIN

SOBRE

## LA LÍRICA ESPAÑOLA Y MEJICANA.

---

Es vicio común en nuestros vecinos los franceses dar en grandes equivocaciones siempre que se refieren á cosas de España. No ya cuando hablan de tiempos antiguos y de materias recónditas, lo cual nada tendría de particular, sino tratándose de asuntos que están al alcance del menos docto, suelen cometer errores de tal magnitud que no hay medio razonable de disculparlos. Esta propensión á decidir ex-cátedra sobre lo que saben mal ó solo conocen de oídas, sería excusable en escritores adocenados; pero en aquellos que disfrutaban grande y merecida fama, no tiene explicación satisfactoria.

Sin traer á cuento la repetida frase del grave Montesquieu, tan ligero y mal informado al suponer que en la literatura española sólo hay un buen libro, y ese dirigido á burlarse de los demás, basta recurrir á la obra titulada *Ensayos sobre el genio de Píndaro y sobre la Poesía lírica en sus relaciones con la elevación moral y religiosa de los pueblos* (1), para ver corroborada la observación que da principio á estos renglones. Escribió su obra el célebre Villemain (uno de los mejores críticos franceses de nuestro siglo) para que acompañase á una nueva traducción de los *Himnos de Píndaro*. Dividióla en dos partes: la primera consagrada á examinar la índole y desarrollo del lirismo en Grecia y en su imitadora Roma, notando de pasada su carácter esencialmente oriental, y encareciendo la divina hermosura de la oda hebraica; la segunda encaminada á poner de bulto sus vicisitudes en el Norte y en el Mediodía de Europa desde la aparición del cristianismo hasta nuestros días.

---

(1) *Essais sur le génie de Pindare et sur la Poésie lyrique, dans ses rapports avec l'élevation morale et religieuse des peuples*, par M. Villemain. Paris, 1859.

No me propongo apreciar aquí el mérito del libro de Villemain, publicado cuando contaría el autor unos sesenta y cinco años de edad y hacía muchos que su talento, erudición y elocuencia resonaban con aplauso en todas las naciones cultas. Menos arrogante y ambicioso, mi objeto se reduce á señalar los errores y omisiones que comete el egregio escritor al disertar en el capítulo XXIV sobre la *Poesía española en Méjico y en España*.

Á la vista del menos lince salta desde luego, en las breves páginas destinadas á un asunto que no cabe en tan corto espacio, la total disparidad entre el propósito de Villemain y el modo de llevarlo á cabo. Aun dejando aparte la idea fundamental de una obra que se dirige á tratar de la Poesía lírica en sus relaciones con la elevación moral y religiosa; fijándonos únicamente en aquel punto concreto, tropezamos con indicaciones tan vagas y diminutas, con tan manifiestos errores, con omisiones de tanta consideración, que difícilmente se podrá sacar en limpio nada que sirva para formar exacto juicio del verdadero ser de la Lírica en este suelo engendrador de Garcilasos, Leones y Herreras, ó en el país cuyos anales ilustran nombres tan famosos como el de Ruiz de Alarcón.

Si lo que expresa Villemain sobre tal asunto no apareciese con la autoridad que le presta la bien ganada reputación del autor, ni valdría la pena de recordarlo. Pero como todo lo que escribe un gran maestro tiene siempre alguna importancia é influye en la opinión de los que estudian sus obras, conviene quilatarlas imparcialmente para impedir que se difundan y acrediten yerros notorios ó verdades á medias, más ocasionadas y peligrosas que el error mismo.

En la segunda parte de su notable *Curso de literatura*, donde traza el *Cuadro literario de la Edad Media*, no solo había mostrado Villemain vastos y sólidos conocimientos, sino espíritu independiente, sagacidad crítica, y el raro talento de ponerse en el verdadero punto de mira al valorar los frutos intelectuales de pueblos de distinta raza. Vémosle así desentrañar los orígenes de cada literatura, exponer las diferencias ó analogías que existen entre el carácter peculiar de las que han representado más papel en Europa durante aquel interesante período, y hacer cumplida justicia á las especiales condiciones ó al mérito que las distinguen.

Tocante á la española, se podrá estar más ó menos conforme con la opinión del ilustre académico, ahora recuerde el esplendor de los moros de España y su ascendiente sobre la imaginación de los meridionales, ahora investigue qué lengua hablaron nuestros progenitores antes de la formación definitiva del idioma castellano, ahora, en fin, discorra sobre los trovadores provenzales ó sobre los poetas y prosistas hispánicos de los siglos medios. Pero estemos ó no de acuerdo con su parecer (y salva la exageración fanática de todo libre-pensador cuando alude al tiempo en que dominamos la mayor parte del mundo y rechazamos vigorosamente los embates del protestantismo), habremos de reconocer que habla de nuestra lengua y de nuestra antigua literatura como quien las ha estudiado y tiene de ellas conocimiento que sale de lo vulgar.

No se muestra tan bien enterado en lo que atañe á la poesía española y mejicana del presente siglo. El hombre que censura tan atinadamente á Sismondi porque en su traducción de los *Romances del Cid* (no hecha directamente del original, sino de la versión alemana de Herder) alteró como por sistema la primitiva sencillez de aquellas composiciones; quien habia reconocido con noble sinceridad que nuestros antiguos cantos populares son uno de los monumentos más originales del genio moderno en la Edad Media, cae de tan envidiable altura cuando pretende dar idea de la lírica actual en la patria de Cervantes y en la turbulenta república mejicana.

Comprometido voluntariamente á considerar la poesía en sus relaciones con la elevación moral y religiosa de ambos países, lejos de abrazarla en toda su extensión, se encierra en el estrecho límite de apreciar casi exclusivamente el valor de dos ingenios contemporáneos, buenos sin duda y hasta excelentes, pero que no son los más castizos, ni los que mejor expresan ó caracterizan esa elevación religiosa y moral, tema y fundamento del examen crítico. Únase á esta circunstancia la de no haber visto la luz ninguno de ellos en Méjico ni en la Península (pues nadie ignora que Don José María Heredia y Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda nacieron en la isla de Cuba), y se comprenderá con cuánta razón estimo incompleto el dictamen del erudito escritor francés.

No todo lo que éste indica en el capítulo de que se trata es igualmente equivocado. Refiriéndose á las primeras Cortes de

Cádiz asegura que aquella Asamblea legislativa, que formó su código político á influjos de la ciega admiración de 1789 y bajo el fuego de las baterías francesas (parlamento libre y atrevido entre murallas sitiadas, como lo estuvo en su isla el parlamento inglés, y á quien observaba el continente en silenciosa expectativa), fué para el mundo un gran ejemplo. Esto me parece indudable. Y no lo es menos, hasta cierto punto, que de aquellos días y de aquel alzamiento nacional arranca en España *una época nueva*.

Pero cuando Villemain intenta dar á conocer los frutos nacidos al calor del movimiento que suscitaron las Cortes de Cádiz y enumera las personas que han representado ese movimiento literario en el cuarto de siglo que data de ellas, citando únicamente á Quintana, al Duque de Rivas, á Gallego, Zorrilla, Pastor Díaz, d'Arguelez (supongo que habrá querido escribir Argüelles) y Martínez de la Rosa, incurre en omisiones y errores que arguyen falta de conocimiento de la materia. Diríase que ha estampado sin reflexión los primeros nombres que ha oído, reuniéndolos y barajándolos como quien no tiene cabal idea de su significación respectiva.

Sin ahondar mucho en las obras de cada uno de los citados (prescindiendo de Argüelles, que debió principalmente su fama á las dotes que le distinguían como orador parlamentario) se puede apreciar con exactitud el ningún fundamento de aquella extraña confusión, sabiendo la época en que algunos empezaron á florecer, y la escuela literaria á que pertenecieron y á que todavía pertenece el único de ellos que por dicha aún vive.

Porque, á decir verdad, entre la índole poética de Quintana y Gallego y la de Zorrilla y Pastor Díaz, hay notabilísima diferencia. En el período á que se refiere Villemain, los dos primeros compartieron con Arriaza, Lista, el Duque de Frias, y varios más que él no menciona, la gloria de ser expresión viva de la nueva época iniciada ó desarrollada por virtud del alzamiento nacional contra los franceses. Mas á pesar de haber todos estos coexistido algún tiempo con Zorrilla y con Pastor Díaz, ya que Villemain olvida ó no conoce ni á Espronceda, ni á Larra, ni á García Gutiérrez, ni á Gil y Zárate, ni á Hartzenbusch, ni á Roca de Togores (hoy Marqués de Molíns), ni á los demás que les precedieron ó igualaron como representantes genuinos de nuestro último renacimiento poético y literario, es tanto lo que se apartan unos de

otros en génio y gusto, que no parecen escritores del propio siglo.

Todavía se puede conocer de un modo más perentorio la distinta naturaleza del espíritu que los animaba y de las extrañas influencias á que cedían, considerando atentamente cuánto difieren entre sí, según la fecha de su creación, algunas producciones de un mismo ingenio. Comprueban este fenómeno con suma eficacia las obras de Martínez de la Rosa y del Duque de Rivas. ¿Qué hay de común entre el espíritu literario de que procede *La Viuda de Padilla* y el que informa á *La Conjuración de Venecia*, aunque ambas son hijas del primero de dichos autores? ¿Se pueden atribuir á una misma corriente de ideas, á un solo y único impulso, creaciones tan desemejantes y de tan opuesta índole como los poemas *Florinda* y *El Moro expósito*, ó como la tragedia pseudo-clásica titulada *Lanuza* y los dramas esencialmente románticos *Don Álvaro* y *El desengaño en un sueño*, todos fruto de la poderosa imaginación del poeta de los *Romances históricos*? ¿No media entre esos diversos partos de la fantasía de un solo autor el abismo de una revolución literaria de carácter y tendencias contrarias al movimiento intelectual á que Villemain alude? Partía éste del gusto clásico de la antigüedad pagana y del renacimiento, modificado un tanto por el secreto é indirecto influjo de la reforma y del filosofismo enciclopedista. La revolución que transformó el gusto y principió á desarrollarse en los albores del reinado de Doña Isabel II, radicaba en el espíritu cristiano, caballeresco y romántico de la Edad Media; y aunque imitadora en un principio y de procedencia extraña, supo adquirir desde muy luego carácter propio, buscando inspiración y modelo en las grandes obras de los poetas fervorosamente católicos y genuinamente españoles.

Ni el nebuloso Pastor Díaz ni el desaliñado Zorrilla pertenecen al cuarto de siglo á que Villemain se refiere, y mucho menos al impulso y movimiento intelectual que lo determina. Uno y otro empezaron á darse á conocer ventajosamente después de muerto Fernando VII en Setiembre de 1833, y es notorio que la celebridad del segundo data de los versos que leyó en 1837 ante el cadáver de Larra.

La pléyada de líricos de la nueva escuela (jóvenes á la sazón) que florecían á par de ellos, fué muy numerosa, aun dejando aparte

los citados anteriormente. El tierno y malogrado Enrique Gil, el brioso y espléndido Tassara, el espontáneo Escosura, el ameno Campoamor, y cien y cien otros, amén de aquellos que, como Bretón de los Herreros, ni eran clásicos á lo Moratín ni románticos á la manera del Duque de Rivas, son testimonio irrefragable de que el sabio profesor francés no necesitaba apelar á los dos poetas cubanos cuyas composiciones analiza, para dar razón de la poesía española contemporánea en sus relaciones con la elevación moral y religiosa de nuestro pueblo.

Hay más: Heredia, como nacido en Santiago de Cuba, de padres súbditos de España, era español aun á pesar suyo, bien que desde muy temprano se diese á conspirar contra la metrópoli, por lo que hubo de fugarse á los Estados Unidos antes de cumplir veinte años. ¿Es, pues, abonado para expresar y simbolizar la lírica española en las relaciones que Villemain aspira en vano á deslindar, el enemigo declarado de la opinión de sus compatriotas en punto de tanta trascendencia como el amor de la madre patria? Quien solo respiraba ódio y venganza contra los iberos; quien los llenaba de injuriosos epítetos deseando que el suelo de Cuba solo produjese *hierro y soldados* para combatirnos (como dice enfáticamente en su composición *Á Emilia*), ¿puede estimarse en buena lógica representante del espíritu poético nativamente español?

Y esto que digo acerca de España se aplica con mayor exactitud á Méjico, dado que la residencia temporal de Heredia en dicha república no es razón bastante para cifrar en él la más alta expresión del numen poético de un país que no era el suyo.

Cuando aquella privilegiada región de América, tan devorada por la anarquía en la época actual, formaba parte integrante de nuestra nación, sus poetas se remontaban á la altura en que brilla el autor de *Ganar amigos* y de *Las paredes oyen*; sus poetisas se llamaban Sor Juana Inés de la Cruz, ejemplar religiosa nombrada en ambos hemisferios *décima musa*, que tenía por mejor

Consumir vanidades de la vida,  
Que consumir la vida en vanidades.

No rayan tan alto los poetas mejicanos del presente siglo, bien que libres de todo yugo puedan extender el vuelo de su ins-

piración por los dilatados horizontes de paz y bienanza desplegados á sus ojos desde que rompieron las cadenas de la *tiranía española*. Pero no obstante su inferioridad, comparados con los de otros tiempos, y atento que Villemain no se propone hacer alto en lo que la poesía mejicana *debe ser*, sino en lo que *es* y en el valor y significación que tiene como expresión ingenua y directa del estado moral y religioso de los naturales de aquella patria, fuera injusto desconocer que para dar idea de su rumbo y dirección en la época presente no era necesario recurrir al cubano Heredia. Sus coetáneos Fernando Calderón, Manuel Carpio, José María Lafragua, José Joaquín Pesado (que estuvo al servicio de España, y en 1822 fué nombrado secretario de nuestra legación en París), Guillermo Prieto, Andrés Quintana Roo, Francisco Sánchez de Tagle, y sobre todo el cantor de *La Victoria de Tamaulipas*, Joaquín M. del Castillo y Lanzas, tan ardoroso defensor de la independencia de Méjico, y tan correcto y bien entonado como el cisne de Guayaquil (1), ya que no compita con el admirable venezolano Andrés Bello, merecían no ser pospuestos á un extraño cuando se trataba de apreciar el verdadero carácter de la poesía propia del suelo donde se meció su cuna. La *Colección de poesías mejicanas* impresa en París en 1836, y las *Obras sueltas de José Luis Mora, ciudadano mejicano*, estampadas allí mismo al año siguiente, habrían dado á Villemain en su propia casa noticia de algunos de estos, ya que, por lo visto, ni siquiera los había oído nombrar al escribir el capítulo XXIV de sus *Ensayos*.

Para hablar de la Poesía de un país, no así como quiera, sino á fuer de crítico, lo primero que se necesita es conocerla. ¿Por qué habrá comprometido Villemain la autoridad de su ilustre nombre en un libro que á tanto aspira, dándose por bien enterado de lo que ignora? Si ha sido mera ligereza, la estimo imperdonable en escritor de su mérito y circunstancias.

MANUEL CAÑETE.

---

(1) El doctor D. José Joaquín Olmedo, nacido en la ciudad de Guayaquil por los años de 1784, educado en el Perú y diputado en las primeras Cortes de Cádiz, famoso por *La victoria de Junín*, canto dedicado á Bolívar, y por su oda *Al general Flores, vencedor en Miñarica*. Flores, también poeta, le llama su *Homero*.

## CARTA DE DON PEDRO JOSÉ PIDAL

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA.

---

La *Revista Hispano-Americana* publica en su primer número, que ha visto la luz el 1.º del actual, una carta inédita del Señor D. Joaquín Francisco Pacheco al general O'Donnell, en la que, entre otros consejos que se dirigían al entonces jefe de la Unión liberal, se le incitaba y animaba á que llevase pronto á cabo el reconocimiento del reino de Italia, como medio de contrarrestar la influencia de Francia, y de preconizar la doctrina de las anexiones nacionales de que España podría aprovecharse en un breve plazo con la anexión de Portugal. Para conseguir tan altos fines, el Sr. Pacheco aconsejaba al general O'Donnell que no se detuviese ante la ridícula oposición de la *mogigatocracia*.

No honran ciertamente estas reflexiones, dígase lo que se quiera, la previsión política del ilustre comentador del Código penal. Tres años más tarde fueron puestos en práctica esos consejos, y ni Portugal se nos anexionó, ni vimos por entonces mermada más influencia que la nuestra y la de las demás naciones católicas con la total desaparición del poder temporal del Papa en Roma.

Todo lo que España y el gobierno español de aquella época idearon del reconocimiento del reino de Italia en las circunstancias en que se llevó á cabo, fué por un lado dar vigorosos bríos á la revolución, que á los pocos meses le presentó terrible batalla en la horrorosa jornada del 22 de Junio, y por otro alejar de aquel trono á muchos de los que habían sido hasta entonces sus más ardientes y constantes defensores, de tal suerte, que cuando pocos años después desapareció aquella monarquía á impulsos de la revolución insaciable, se vió por el momento abandonada de una gran parte de los elementos conservadores más valiosos de la sociedad española. Quizás perturbaba la clarísima inteligencia del Sr. Pacheco, que no tenía siempre á igual altura su carácter, el resentimiento ó el recuerdo de no haber sido recibido en Roma

cuando se presentó, como Embajador de España, el año 1854, después de la violación sistemática del Concordato; y así vemos que Ministro de Estado algún tiempo después, y Embajador perfectamente recibido cerca de la Santa Sede más tarde, en otras circunstancias, varió completamente de ideas y de lenguaje en este punto. De todos modos nos ha parecido oportuno contraste, digno de ser presentado á nuestros lectores, la publicación en estos momentos de otra carta, también inédita del ilustre repúblico D. Pedro José Pidal. Tiene, además, este documento la particularidad de ser el último que salió de su pluma, ó, mejor dicho, de su corazón y de su mente, pues sus fuerzas se hallaban ya casi totalmente agotadas por la enfermedad que un mes más tarde le llevó al sepulcro, y trátase en él, en primer término, de prevenir un atropello de que estuvo á punto de ser víctima el hoy tradicionalista intransigente Sr. Díez Caneja. Pero al dirigirse al Juez instructor de la causa, amigo suyo, y al hacerle desistir de su propósito, brotaron del alma y de los labios del ilustre estadista frases tales de amor á la Iglesia y de honrada y santa indignación por los atropellos de que estaba siendo víctima, que con razón puede servir esta carta de consuelo á sus hijos, y de timbre de gloria para los españoles amantes á la vez de la Iglesia y de la patria.

Hé aquí sus términos:

«GIJÓN 25 de Noviembre de 1865.

*Sr. D.....*

Mi estimado amigo: Estaba de Dios que no me han de dejar en paz los sucesos políticos aun en medio de mi enfermedad. Acaban de decirme que es V. víctima de una intriga, en la que yo mismo, siempre amigo de V., me vería precisado á condenarle por atentar contra la libertad electoral.

Dicen que hay una intriga contra Caneja, á quien no trato ni conozco, pero que sé es pariente de mi antiguo compañero y amigo que fué Ministro de Gracia y Justicia conmigo, y que se trata de que se atropelle en él la libertad electoral de todo el clero asturiano, fundándose en una circular que traen los periódicos de Madrid (pues creo nunca se ha impreso, circunstancia muy de notar). Yo la he leído despacio, y por mí mismo, y no encuentro en

ella nada censurable ni digno de represión judicial. Me aseguran, sin embargo, que apremian á V. para que procedan contra el Sr. Caneja, decretando contra él auto de prisión por dicha circular, y atemorizando así en cierta manera, á todos los que sostengan la candidatura que él recomienda.

Yo no puedo creerlo, porque no hay aquí nada que pueda dar lugar á un procedimiento criminal contra nadie, máxime en asuntos pendientes actualmente de discusión y resolución en las elecciones, y con el ánimo expreso de influir en ellas, como daría lugar á creer dicho procedimiento. Impedir que un clérigo ó seglar diga lo que ha dicho todo el Episcopado español, de que era irreligioso reconocer el reino de Italia, condenado en principio por la Santa Sede, es pretender que no haya discusión sobre lo que siempre será el principal motivo de ella entre los partidos legales de España, y en la que todos sostendremos, unos en pro y otros en contra, en las discusiones del Senado, apoyando la declaración unánime del Episcopado español, que así lo ha dicho, y repite bajo su firma, sin que á nadie se le haya ocurrido decir que esto era atacar indebidamente al Gobierno de S. M., y así pienso sostenerlo en el Senado, del modo que mis fuerzas me lo permitan, y cuando la ocasión se ofrezca.

Ahora bien: parece que quieren hacerle á V. atacar así la libertad electoral del Clero y de todo el que quiera sostener que el gobierno no ha sido muy religioso al contrariar al Papa en el reconocimiento, á mi ver impío, del reino de Italia, fruto de un conjunto de actos y máximas condenados por la Iglesia. Mucho sentiría verle á V. metido en semejante cuestión, y tener acaso que condenar á V., á quien siempre he defendido. Por eso escribo á V., para que se mire mucho en lo que ha de hacer, y no se comprometa con todo el Clero en una cuestión electoral que tendría malos resultados; y así salgo de mi inacción completa para advertírsele á V., poniéndole estas líneas para que lo piense mucho antes de adoptar ninguna determinación, y me evite así el sentimiento que tendría en que V. accediese á los que ahora quieren ver triunfar su opinión ó tema, sea á costa de quien sea.

Páselo V. bien, y disponga de su afectísimo

PEDRO J. PIDAL.»

## EN UN ÁLBUM.

---

Si cual gracias en tu cara  
 Quisieron darte los cielos,  
 Me diera el Numen de Delos  
 Versos en que te cantara,  
     ¡Cuán bulliciosa vendría  
 A dar con risueño encanto  
 Aroma y luz á mi canto  
 La esplendente Poesía!

Pero es tu ser peregrino  
 Del mismo cielo trasunto,  
 Y para tan alto asunto  
 Mi ingenio rudo y mezquino.

Aunque el son con que á las flores  
 El aura va enamorando,  
 Y el acorde alegre y blando  
 De fuentes y ruiseñores

Me presten de su armonía  
 La mágia más seductora,  
 No puede aspirar, Señora,  
 A tanto la Musa mía.

Que unidas las tintas bellas  
 De la Aurora én sus albores,  
 Del sol á los resplandores  
 Y á la luz de las estrellas,

Fueran conjunto incoloro,  
 Que de tus gracias al lado  
 Luciera tan desmayado,  
 Como el metal junto al oro.

Pero pues no hay remisión,  
 Y he de cantarte atrevido,  
 Perdón humilde te pido,  
 Y sálveme la intención.

Siendo tú quien pide versos,  
 Fuerza es que yo sea obediente,  
 Y en suma, es indiferente  
 Que salgan ó no perversos.

Que ¿quién ante luz tan pura  
 Ciego sus alas no plega?  
 Ni ¿qué humano ingenio llega  
 A tan codiciada altura?

Aunque en la imaginación  
 Juntos el genio y el arte  
 Me dieran para cantarte  
 Su más alta inspiración,

Bien se viera, y no te asombre,  
 A gran distancia en los dos,  
 En tí lo que puede Dios,  
 Y en en mí lo que puede el hombre.

F. DE LA VERA É ISLA.

## CRÓNICA POLÍTICA

### DEL INTERIOR Y DEL EXTRANJERO

---

Cuenta la historia que cuando Napoleón I, á la vuelta de Egipto, tiró por la ventana al Consejo de los *Quinientos*, llamados los *podridos*, ante la manga de granaderos que penetró en el salón de las sesiones, un diputado se atrevió á invocar la Constitución; y entonces el futuro Emperador de los franceses exclamó diciendo: «¡Constitución! ¿Dónde la tenéis?» En vista de esto, aquella podredumbre de soberanía nacional desapareció como un puñado de moscas ante el soplo de un solo hombre. No es ese acto el que da á Napoleón I el nombre de Capitán del siglo, porque hay en nuestra historia un 3 de Enero, no muy lejano, en que cuatro guardias civiles ejecutaron la misma operación con éxito completo, sin que hasta ahora, que sepamos, compita el nombre del general Pavía con el nombre de Bonaparte.

Sin embargo, no nos hallamos en un caso enteramente análogo, porque si bien en punto á la Constitución podemos también preguntarnos: «¿Dónde la tenemos?» por lo que hace á lo demás, no vemos por ninguna parte ni un Napoleón para un remedio, ni un Pavía para un apuro. Mas por una singular combinación de las cosas, el verdadero Bonaparte, si no á la vuelta de Egipto, á la vuelta de Alcolea, ó el verdadero Pavía del actual 3 de Enero, ha venido á ser el personaje que hoy se halla investido con el carácter de presidente del Consejo de ministros, merced al libre ejercicio de la real prerrogativa.

No se puede decir que se ha llevado á cabo el despejo de los salones del Parlamento por medio de una compañía de granaderos, ni distra-yendo á la Guardia civil de sus servicios, cada vez más urgentes, en la persecución de malhechores; pero sí nos permitimos decir que el hecho se ha consumado, gracias á una manga de constitucionales, auxiliada por varias mangas republicanas; mangas visiblemente anchas en punto á violaciones de la ley fundamental, siempre que se tire del cordel en su inmediato beneficio.

Tenemos, pues, que el decreto de disolución de las Cortes, que deja en el aire el mandato más expresivo y más terminante de la Constitución del Estado, se ha recibido en toda la extensión de la línea revolucionaria como anuncio de victoria. Cosa muy natural, si se atiende á que, cuando lo que apetecemos se nos viene á la mano, es insigne tontería ir á buscarlo por caminos menos cómodos. Los hombres de la revolución neta pueden, por otra parte, aplaudir sin escrúpulo la violencia hecha á la ley, porque todas las fechas más ó menos sangrientas que la revolución conmemora, recuerdan actos de parecida naturaleza. Toda violación de ley es una rebelión contra la ley misma; ahora bien, la historia de nuestras modernas libertades ¿es más ni menos que una

serie de rebeliones? ¿Que se ha violado la Constitución! Y bien; ¿acaso hay algo más constitucional en los sistemas liberales que la rebeldía? Con las Constituciones políticas de nuestros días se realiza un absurdo patente, que sólo puede expresarse por medio de términos contradictorios, y consiste en que mueren vírgenes á fuerza de ser violadas.

Es verdad que los conservadores liberales han protestado bastante enérgicamente, levantando la responsabilidad de la violencia cometida por encima de lo que llamamos poderes responsables; pero esa voz no ha encontrado eco más allá de las filas del partido; porque al país, á la masa paciente y trabajadora de la nación, vuelta de espaldas á estas legalidades transitorias, de continuo adulteradas y siempre puestas en tela de juicio, no le interesan ni poco ni mucho las transgresiones de las leyes políticas. La profunda indiferencia electoral en que se ha encerrado el abatimiento público, es la protesta más elocuente que puede levantar un pueblo contra las dominaciones de los partidos.

Por otra parte, ¿de qué se trata? Se trata de que los presupuestos del año económico en que acabamos de entrar no han pasado por el tamiz de las Cortes. ¿Y qué? ¿Por desgracia no saben los pueblos que en los presupuestos legalizados al tenor de lo que la Constitución ordena, resultan siempre aumentados los impuestos? ¿Qué pierden con que se omita ese procedimiento de pura fórmula?

No obstante, el caso tiene su filosofía, y conviene establecerla. Sabemos por cuenta propia y por ajena experiencia, por lo que antes ha pasado y por lo que hoy acontece, que el camino de las libertades liberales conduce siempre á los despotismos, bien colectivos, bien personales. Esta especie de Gobiernos, contando alternativamente ya con el favor de las prerrogativas de las Coronas, ya con la soberana adhesión de las mayorías parlamentarias, imponen su voluntad de tal suerte, que, bien mirado, no hay más ley ni más derecho, ni más justicia ni más conveniencia, que los intereses del partido que domina. A esa necesidad implacable de su existencia es necesario sacrificarlo todo, y todo se sacrifica.

El poder público se convierte, acaso sin quererlo, en instrumento de la dictadura que el partido ejerce. Cuando la violencia no procede del motín triunfante, nace del Ministerio pacíficamente constituido, y en la sucesión de estos Gobiernos los pueblos cambian de tiranos, pero jamás de tiranía. El despotismo ministerial se ejerce en favor de los partidarios como una condición necesaria para la posesión del mando; y si unas veces, parapetado detrás de las mayorías amigas, se impone á la Corona, y otras, apoyado en la Corona, disuelve las mayorías adversas, su estado normal es la arbitrariedad sistemática al amparo de lo que llamamos confianza de la Corona, y de lo que entendemos con el nombre de mayorías parlamentarias. ¿Qué hay, pues de extraordinario en que hayamos arrinconado la Constitución como un estorbo ante la necesidad instintiva de seguir viviendo?

Hoy mismo nos hallamos metidos de hoz y de coz en el trastorno de unas elecciones generales. ¿Y qué es ello? Nada: lo de siempre; lo mismo, aunque sea todo lo contrario: hemos destituido una mayoría para nombrar otra; es un simple cambio de personas. Las oposiciones acusaron á la mayoría que acaba de ser destituida, de ilegal y tiránica; aquella expresión de la voluntad nacional, tan fácilmente disipada por un decreto, carecía de fundamento respetable; procedía de elecciones amañadas; en una palabra, era la suplantación del voto público. Así nos lo tienen dicho; pero la razón pregunta: ¿Qué títulos de pureza electoral pueden augurarnos que la futura mayoría no será elegida de la misma manera? Cuando ha sido necesario el trascurso de cinco meses para ir suspendiendo ayuntamientos, renovando diputa-

ciones provinciales y afinando la máquina oficial en que se forjan las elecciones, ¿quién se permite presumir que no hemos de tener en las futuras Cortes el mismo fraile con dobles alforjas? Imponed á un ministerio la necesidad vital de una mayoría parlamentaria, darle todos los medios oficiales de coacción y atropello para obtenerla, y pensar que ha de renunciar á conseguirla por escrúpulos de conciencia, es sencillamente estar en Babia.

Cierto que si prevaleciera el voto público, es posible que, políticamente hablando, no existiría nada de lo que existe; pero esa es precisamente una razón más para que no se omita medio alguno de anularlo. En estos momentos el fenómeno electoral que se observa, aunque no es nuevo, ofrece un aspecto más visible, y caracteres más determinados. Todos los periódicos de las diversas escuelas liberales que se reparten, á ojo de buen cubero, los favores de la opinión pública, lamentan el profundo abatimiento, el soberano desdén, cuando no el terror, con que los pueblos miran el tan vociferado derecho electoral; mas como todo está compensado en este mundo, resulta un consuelo, á saber: que si por una parte se desprecia el derecho de elegir, por otra crece maravillosamente la afición á ser elegido. Es decir, que casi en la misma proporción que disminuye el número de electores voluntarios, crece el número de los que se presentan como elegibles.

Sin salir del sencillo procedimiento de tres y dos son cinco, podemos sacar en limpio, primero: que los electores han averiguado todo lo que pierden en el embrollo de las elecciones; y segundo: que los elegibles saben muy bien lo que ganan con ser elegidos. Y esto no tiene vuelta de hoja; se puede decir que son habas contadas, y hasta pan comido, pues basta observar, cuando menos, que los electores han de ser necesariamente contribuyentes, mientras que los elegidos no lo son la mayor parte de las veces. Esto es tan sabido, que fuera de los centros oficiales, donde se adjudican los distritos, y fuera de las tertulias particulares de los caciques de los pueblos, donde se escupe por el colmillo, á nadie inspira interés ni siquiera curiosidad lo que va á salir del secreto de las urnas, sencillamente, porque ya se sabe.

Es verdad también, que los sangrientos sucesos de Orán absorben en estos momentos toda la atención pública, seriamente indignada; porque, en honor de la verdad, ni el horror del caso puede ser mayor, ni la ofensa más escandalosa, ni las circunstancias del hecho más agravantes. La responsabilidad de ese acto salvaje corresponde íntegra al Gobierno de Gambetta. Bajo el amparo de la bandera de la república, y en las barbas mismas de los soldados republicanos han sido bárbaramente degollados, con todo género de ultrajes, centenares de españoles indefensos, abandonados á la brutalidad de las hordas árabes. Miedo ó impericia, crueldad ó indiferencia, la cosa clama al cielo, y la república no puede negarse á la faz de Europa á la completa reparación que nuestro honor exige y la justicia pide.

¿Pero es ahí donde estamos? Aconsejo á todos los que hayan concebido tan justa esperanza, que la desechen, porque según el aspecto que el asunto presenta, han de verla malograda. Por de pronto, el Ministerio Ferry no se apresura á contestar á la nota de nuestro Gobierno, al paso que no ha perdido tiempo en quitarle importancia al suceso ante el Congreso de la república. Bueno; pero nosotros hemos enviado allá una nota diplomática, cuyos términos deben ser solemnes. Deben ser, mas es el caso que nadie los conoce; y cuando tan cuidadosamente se ocultan, no han de ser satisfactorios. Por mi parte, no quiero conocerlos; me sucede en esta ocasión lo que á aquel viudo, que se había propuesto ignorar siempre la muerte de su mujer para no verse en la necesidad de llevarle luto.

—No hay que sacar las cosas de quicio. Todo eso no vale tres pitos ante la última noticia.

—¿Cuál?

—¡Friolera!..... La llegada á Madrid del Almirante Jaurés. ¿Le parece á V. poco?

—¿Y qué trae Mr. Jaurés?

—¡Hombre!..... Trae sus impresiones.

—¿Y para qué necesitamos aquí las impresiones del Embajador francés? ¿No tenemos bastante con las nuestras? ¿Acaso le han ultrajado á su mujer, á sus hijas ó sus hermanas, ó le han asesinado á la familia en los degüellos de Saida?

—Claro está que no, pues las víctimas todas han sido españolas; pero el hombre trae sus impresiones.

—¿Para qué?

—¡Toma! para cambiarlas con las de nuestro Gobierno.

—¿Y quién va á perder en ese cambio?

—Nadie; porque cabalmente el cambio de impresiones se ha hecho mano á mano.

—Entonces no diga V. más; porque si las impresiones de nuestro Gobierno no valen más que las impresiones del Sr. Jaurés, bien podemos dar por terminado el asunto.

—Poco á poco; las cosas hay que tomarlas con calma; no sea V. insensato, como dicen los periódicos ministeriales. Por de pronto tiene usted que el general Osmont es reemplazado por el general Saussier, grande amigo de Gambetta, y el general Ceréz por el general Delebecque; el coronel Malloret será sometido á un Consejo de guerra. En cuanto al Sr. Alberto Grevi, ya ha hecho dimisión del cargo de gobernador general de la Argelia, y se le va á conceder licencia ilimitada porque puede ser muy bien que no se le admita la dimisión. Eso sí, él ha comprometido el honor y los intereses de Francia en la Argelia, pero al fin es hermano del Presidente de la república. ¿Qué más quiere usted que se haga?

—Si todo eso no es una irrisión para España, la cosa queda reducida á una satisfacción que á Francia da el Gobierno de la república por los desastres que él mismo le ha ocasionado. Ni Osmont, ni Ceréz, ni Mallaret, ni Alberto Grevi pueden continuar en sus puestos ante la total insurrección de la Argelia, que ha estallado en sus manos. ¿Querrá V. que también nos sirvan de satisfacción los refuerzos militares que Francia envía á Africa? Si las naciones de Europa consintiesen, que no consentirán, la ocupación de Trípoli, ¿sería también eso una reparación para nosotros?

—No nos amontonemos. Fíjese V. bien en la declaración de Mr. Barthelemy Saint Hilaire, hecha en la Cámara francesa. El ministro declara que, si bien no hay derecho á exigir indemnización alguna, las familias de los sacrificados en Saida tienen derecho á socorros. Ya ve usted, algo es algo.

—En efecto, si lo que hemos pedido es una limosna, hay que convenir en que el Gobierno de la república es generoso con nosotros.

—Además, vea V. á los periódicos ministeriales, auxiliados por otros órganos de la demagogia, que son los que ahora tienen la sartén del mango, cómo echan tierra al asunto, y apaciguan los ánimos, y templan la gaita, y vienen á decir que todo ello no han sido más que unas muertecillas; que los fugitivos que vuelven, desolados con el miedo, no saben lo que se dicen; que la indignación nacional debe meterse en el último rincón de la casa, porque ¿qué sabe ella lo que se pesca? En fin, que la república de Gambetta es una amiga íntima que hay que mirar con todo respeto. Y no le dé V. vueltas, como aquí no se

mueven las hojas de los periódicos sin la voluntad de los Gobiernos, cate V. que esas deben ser las impresiones oficiales cambiadas con Mr. Jaurés.

—Sin duda; hecha honrosa excepción en favor de *El Imparcial*, preciso es reconocer que la prensa ministerial y la prensa demagógica parece que han caído de rodillas al otro lado de los Pirineos. En la imposibilidad de ser á un mismo tiempo gambettistas y españoles, han hecho de su capa un sayo. ¿Acaso la revolución no es cosmopolita? Y si lo es, ¿puede haber para ella más patria que la logia?

—Pues sabe V. lo que se dice, que en todo este *tolle tolle* de indignación pública anda la mano de Bismarck.

—¿Sí?.... Pues mire V., si por razón de Estado, por interés político y por propia conveniencia, la mano de Bismarck se ha puesto de parte de nuestro derecho, ¿dejaremos por eso de tener razón por encima del mundo entero? Más bien puede decirse que en este *tolle tolle* de prudencia, de resignación, de *sensatez*, de cara de pascua á los horrores de Saida, anda la mano amiga de Gambetta; porque si bien sabemos que al dictador de la república le falta un ojo, no tenemos noticia de que sea manco.

—Pero, en fin, ¿qué es lo que Vds. quieren? ¿Una guerra, una guerra con la república!....

—No queremos guerra con nadie: harto larga, cara y sangrienta es la que tenemos entre nosotros con las luchas de los partidos liberales, para que vayamos á buscar ese terrible azote fuera de casa; pero queremos mucho menos la vergonzosa humillación que se nos impone. Y fuesen las que fuesen nuestras pretensiones en este, por tantas razones desdichado asunto, ¿cree V. que llegaríamos á un *casus belli*? Ante una negativa apeláramos al juicio de las grandes potencias; y la república francesa, que se encuentra hoy sola en el mundo, tendría que someterse á un fallo adverso. ¿Una guerra!.... Y en último resultado, ¿qué? ¿Acaso está esa república en disposición de tragarse al mundo? ¿No podría el rompimiento con España ser la señal de su último desastre? Militarmente ¿no valía mucho más el imperio de Napoleón I que la dictadura de Gambetta?

Tal es el lastimoso estado que nos ofrece esta cuestión, única que da hoy vida á nuestra política, al cerrar la presente quincena. Para el gobierno que feliz ó funestamente nos rige, el conflicto tiene muy grandes proporciones. La ocasión que se nos presenta no puede ser más propicia; las cosas se aclaran, los sucesos empujan; una segunda nota ha ido á París; la prensa ministerial recoge velas, y puede que el Gobierno se determine á hacer el héroe por fuerza. Estamos á punto de que se rompa definitivamente el último vínculo que aun podía unir á la nación con el Estado. Todavía la espada de Breno podía pesar en la balanza de este tributo; mas ¿hay algún Breno entre nosotros? Narvaez hubiese hecho con Jaurés, después de las declaraciones de Saint-Hilaire, lo que hizo con Bulwer; pero ¿dónde está Narvaez? Con muchísimo menos motivo llevamos la guerra á Marruecos; guerra, políticamente hablando, estéril, como guerra de pura cábala de partido, pero al fin militarmente honrosa.

Entre tanto el Monarca portugués, más liberal que Riego, empieza á tentarse la ropa, porque los republicanos se le suben muy constitucionalmente á las reales barbas. Ello es que comienza á tomar medidas de represión contra la propaganda republicana, que el club republicano de Alcántara continúa cerrado de orden de la autoridad, y que, en fin, el Sr. Silva sigue preso por haber echado al aire la lengua republicana en una reunión electoral. Mas si las cosas adelantan en el camino que llevan, ¿quién se atreverá á poner á favor de la monar-

quía portuguesa? Sin el protectorado de Inglaterra, que no consentirá que la mano de Gambetta revuelva el reino lusitano, esa monarquía no tendría nada que pedirle á su triste destino.

Mas el suceso extraordinario en el mundo, durante el trascurso de la última quincena, es cabalmente el más natural, el más ordinario, el más frecuente, el que podemos llamar el pan nuestro de cada día. Se trata de que un asesino, empeñado en hacer la felicidad de su patria, le ha descerrajado dos tiros de revólver al Presidente inviolable de la república de los Estados-Unidos. En honor de la verdad, el mundo, acostumbrado ya á este orden de hechos, no ha incurrido en la ridiculez del asombro. Sabe que el asesinato político está en la masa de la sangre de la civilización moderna, y no ha tenido por qué admirarse de que los Presidentes de las repúblicas se hallen sujetos al exterminio jurado á toda autoridad. No hay razón ninguna para que los Presidentes de las repúblicas gocen de un salvo-conducto que se ha negado á los Reyes, cuando los Reyes son más cómplices de la revolución que los mismos Presidentes de las repúblicas.

La estadística de esta clase de crímenes en el período de los últimos cuarenta años es enorme y creciente. Luis Felipe se salvó por milagro de la máquina infernal de Fieschi. Napoleón III vió varias veces sobre su persona la mano homicida, y las bombas de Orsini, que llenaron la calle de víctimas, le hicieron comprender que estaba condenado á muerte, y buscó el indulto en la unidad de Italia, pero Dios tenía reservado el imperio á la ignominia de Sedan. El Emperador Guillermo, que ha engrandecido á Prusia, se ha visto dos veces atacado y herido por los asesinos; el Rey de Italia ha pasado por la misma prueba. La Reina Isabel fué en España objeto de dos actos idénticos; recientemente se ha levantado en Madrid dos veces el cadalso en nombre de la vida del Monarca. Los horrores del nihilismo en Rusia, no hay para qué mencionarlos; la muerte del Emperador Alejandro será eternamente el deshonor del género humano. Más aún, Luisa Michel jura todos los días que ha de beber la sangre del tirano Gambetta: la devastación y el asesinato se predicán por todas partes.

Esto es en Europa: en América nada tenemos que pedirle á la revolución; los Presidentes de las repúblicas americanas pagan también, como los simples Reyes de Europa, su tributo de sangre á las ideas modernas. Lincoln muere asesinado en New York en 1865; de la misma manera perece el Presidente de la república del Perú en 1872: al de Bolivia le pasa dos cuartos de lo mismo en 1873. D. Gabriel García Moreno, Presidente de la república del Ecuador, muere asesinado en 1873; Gil, el Presidente de la del Paraguay, cae víctima de manos asesinas en 1877; hoy le ha tocado esa misma suerte al general Garfield, Presidente, como Lincoln, de la gran república norte-americana. ¿De qué, pues, hemos de asombrarnos?

Solamente el Emperador de Marruecos y el Gran Turco parecen libres de esta epidemia de asesinos civilizados de que está infectada la raza moderna de los poderes públicos.

Una sola reflexión me ocurre al poner término á esta *Crónica*. Yo me digo á mí mismo: con todo este esplendor de adelantos materiales el mundo culto en que vivimos va derechamente á la selva, paraíso definitivo del progreso moderno.

J. SELGAS.

## MISCELÁNEA.

---

Sentimos muy de veras no estampar en sitio preferente la última notabilísima Carta Encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Llega tarde á nuestras manos tan insigne documento, y de aquí el que nos veamos precisados á insertarle en esta sección de nuestra REVISTA. Las sublimes enseñanzas de León XIII las ponemos sobre nuestras cabezas y las recibimos con alegría de corazón. No hemos de profanar, hijos sumisos de la Iglesia, las opiniones de esta Madre infalible; y como á esto equivaldría cualquier comentario que hiciéramos á la Encíclica en cuestión, la trasladamos sin más digresiones para que nuestros lectores se regocijen y deleiten con su lectura. Dice así:

### CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

### PAPA XIII.

*A los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de todo el mundo católico que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica (1).*

---

VENERABLES HERMANOS:

Salud y apostólica bendición.

Aquella larga y terrible guerra emprendida contra la autoridad divina de la Iglesia, llegó allá donde de suyo se dirigía, á saber: á crear común peligro de la sociedad humana, y principalmente del principado civil, en el cual estriba sobremanera la pública salud. Lo cual se deja ver que se ha verificado principalísimamente en nuestros tiempos, porque las malas pasiones del pueblo rehusan hoy más que antes cualquier fuerza de parte del que manda; y es tan grande á cada paso la licencia, tan continuas las sediciones y turbulencias, que no solamente se ha negado muchas veces la obediencia á aquellos que gobiernan, sino que parece que ni aun les ha quedado un refugio seguro de salvación. Se ha trabajado, ciertamente, por muy largo tiempo con el fin de que los que mandan cayesen en el desprecio y odio de las muchedumbres, y saliendo afuera este odio y esta envidia preconcebidos, apenas ha pasado un pequeño intervalo de tiempo, sin que la vida

---

(1) Esta que publicamos es la versión hecha por el periódico *La Fe*.

de los príncipes más poderosos fuese buscada hasta la muerte muchas veces, ó con asechanzas ocultas, ó con manifiestos latrocinios. Poco ha se horrorizó toda la Europa al saber el sacrílego asesinato con un emperador poderosísimo; y atónitos todavía los ánimos con la magnitud de semejante delito, no recelan hombres perdidos de lanzar á cada paso amenazas y terrores contra el resto de los demás príncipes de Europa.

Estos males y peligros comunes, que pasan delante de nuestros ojos, afectan á Nos con grave solicitud, al ver peligrar casi á todas horas la seguridad de los príncipes y la tranquilidad de los imperios, juntamente con la salud de los pueblos. Y sin embargo, la voluntad divina de la Religión cristiana engendró los hermosos fundamentos de la estabilidad y del orden de las repúblicas en el momento en que se inculcó en las costumbres é instituciones de las ciudades. De cuya virtud no es el más pequeño y último fruto el justo y sabio equilibrio de derechos y de deberes en los príncipes y en los pueblos. Porque en los preceptos y ejemplos de Cristo Señor Nuestro, hay una fuerza admirable para contener en su deber, tanto á los que obedecen, como á los que mandan, y para conservar entre los mismos aquella unión y como concierto de voluntades, que es muy conforme con la naturaleza de donde se engendra el curso tranquilo, sin mezcla alguna de perturbación, de los negocios públicos. Por lo cual, habiendo sido, por beneficio de Dios, puestos al frente de la Iglesia católica para regirla, y de las doctrinas de Cristo para guardarlas é interpretarlas, juzgamos, y venerables hermanos, que toca á nuestra autoridad decir públicamente, que es lo que de cada uno exige la verdad católica en este género de deber, de donde surgirá también el modo y la manera con que en tan deplorable estado de cosas haya de atenderse á la salud pública.

Aunque el hombre incitado por cierta arrogancia y contumacia intenta muchas veces los frenos del mando, jamás, sin embargo, pudo conseguir el no obedecer á nadie. En toda reunión y comunidad de hombres, la misma necesidad obliga á que haya algunos que manden, con el fin de que, la sociedad, destituida de principio ó cabeza que la rija, no se disuelva y se vea privada de conseguir el fin para que nació y fué constituida. Pero si no pudo suceder que la potestad política se quitase de en medio de las ciudades, agradó ciertamente emplear todas las artes y medios para debilitar su fuerza y disminuir la majestad; y esto sucedió principalísimamente en el siglo XVI, cuando una perniciosa novedad de opiniones infatuó á muchísimos. Después de aquel tiempo, la multitud pretendió, no sólo que se la diese la libertad con más amplitud de lo que era justo, sino que también la pareció formar á su arbitrio un origen y constitución de sociedad civil de los hombres. Y aún más: muchos modernos, siguiendo las pisadas de aquellos, que en el siglo anterior se dieron el nombre de filósofos, dicen que toda potestad viene del pueblo; por lo cual, los que la ejercen en la ciudad, no la ejercen como suya, sino como mandato ó encargo del pueblo; de modo que es ley entre estos modernos, que la misma voluntad del pueblo, que legó la potestad, puede revocar su acuerdo cuando le pluguiere. Muy otra es en este punto la creencia de los hombres católicos, que el derecho de mandar lo toman de Dios, como principio natural y necesario.

É interesa atender en este lugar, que aquellos que han de gobernar las repúblicas, pueden en algunos casos ser elegidos por la voluntad y juicio de la multitud, sin que se oponga ni lo repugne la doctrina católica. Con cuya elección se designa ciertamente el príncipe, no se confieren los derechos del principado, ni se da el mando, sino que se establece quién le ha de ejercer. Ni aquí se cuestiona acerca de las for-

mas de gobierno; pues no hay por qué la Iglesia no apruebe el principado de uno solo ó de muchos, con tal que sea justo y tienda á la común utilidad. Por lo cual, salvo la justicia, no se prohíbe á los pueblos el que adopten aquel sistema de Gobierno que sea más apto y conveniente á su ingenio ó á los institutos y costumbres de sus antepasados.

Pero por lo que respecta al imperio ó mando político, la Iglesia enseña rectamente que este viene de Dios; pues ella misma lo encuentra claramente atestiguado en las Sagradas Letras y en los monumentos de la antigüedad cristiana; y además no puede escogitarse alguna doctrina que sea, ó más conveniente á la razón, ó más conforme á la salud de los príncipes y de los pueblos.

En realidad de verdad, los libros del Antiguo Testamento confirman muy claramente en muchos lugares que en Dios está la fuente de la potestad humana (1). Y en otra parte (2). Lo cual se contiene asimismo en el libro del *Eclesiástico* (3). Sin embargo, estas cosas que los hombres habian aprendido, enseñándose las Dios, poco á poco las fueron olvidando, entregados á las supersticiones paganas; las cuales, así como corrompieron muchas especies y nociones verdaderas de las cosas, así también adulteraron la verdadera idea y hermosura del principado.

Después, cuando brilló la luz del Evangelio cristiano, la vanidad cedió su puesto á la verdad, y de nuevo empezó á dilucidarse de dónde mana toda autoridad, principio nobilísimo y divino. Cristo, Señor Nuestro, respondió al Presidente Romano que se arrogaba la potestad de absolverle y de condenarle (4). Cuyo lugar, explanándole San Agustín, dice (5): Á la doctrina y á los preceptos de Jesucristo correspondió la voz incorrupta de los Apóstoles, como una imagen á su original. Excelsa es y llena de gravedad esta sentencia de San Pablo á los Romanos sujetos al imperio de los príncipes paganos: *No hay potestad sino de Dios*: de lo cual, como de una causa, deduce y concluye: *el príncipe es ministro de Dios* (6).

Los Padres de la Iglesia procuraron con toda diligencia profesar y propagar esta misma doctrina, para la que habian sido instruidos (7). San Juan Crisóstomo dice, siguiendo la misma sentencia (8). Lo mismo atestiguó San Gregorio Magno con estas palabras (9). Y aun los Santos Doctores tomaron á su cargo el ilustrar los mismos preceptos, aun con la luz natural de la razón, de suerte que deban parecer rectos y verdaderos á los que no tienen otra guía que la razón. Y verdaderamente que la naturaleza, ó más bien Dios, autor de la naturaleza, manda que los hombres vivan en sociedad civil; lo que demuestran muy claramente, ya la facultad de hablar, conciliadora muy grande de la sociedad, ya muchísimos apetitos innatos del ánimo, ya también muchas cosas necesarias y de grande importancia que los hombres aislados no pueden conseguir, y que las obtienen unidos y asociados unos con otros. Ahora bien; ni puede existir ni concebirse la sociedad, en que alguno no temple y una las voluntades de cada uno, para que de muchos se haga como uno solo, y las obligue con rectitud y orden á un bien común; quiso, pues, Dios que en la sociedad civil hubiese quienes mandasen á la multitud. Y también es una razón potísima de

(1) Per me reges regnant.

(2) Præbete aures vos.

(3) In unamquamque gentem.

(4) Non haberes.

(5) Dicamus quod dixit.

(6) Está traducida.

(7) Non tribuamos.

(8) Quod principatus sint.

(9) Potestatem imperatoribus.

esto, el que aquellos por cuya autoridad es administrada la república, deben obligar á los ciudadanos á la obediencia de tal manera, que el no obedecerlos sea manifiestamente pecado. Y ningún hombre tiene en sí ó de suyo de donde pueda sujetar la voluntad libre de los demás con los vínculos de este imperio. Unicamente tiene esta potestad Dios, procreador y legislador de todas las cosas: la cual potestad los que la ejercen, es necesario que la ejerzan, como comunicada por Dios á ellos (1).

Lo cual se ve asimismo en todo género de potestad. La potestad que hay en los Sacerdotes es tan conocida, que dimana de Dios, que todos los pueblos los tienen y llaman ministros de Dios. Igualmente la potestad de los padres de familia tiene expresa cierta efigie y forma de la autoridad que hay en Dios, *de quien trae su nombre toda paternidad en los cielos y en la tierra* (2). Y de este modo, los diversos géneros de potestad tienen entre sí maravillosas semejanzas, siendo así que todo mando y autoridad que hay en cualquier parte, trae su origen de uno solo y mismo Criador y Señor del mundo, que es Dios.

Los que pretenden que la sociedad civil ha provenido del libre consentimiento de los hombres, tomando de la misma fuente el principio del mando de la misma, dicen que cada uno de los hombres cedió algo de su derecho, y que por su voluntad trasladó la parte de potestad que le era propia á aquel, á quien de este modo habria llegado la suma de aquellos derechos. Pero es un grande error no ver lo que es manifiesto, á saber: que los hombres, no siendo una raza vaga ó errante, además de su libre voluntad, han nacido para una natural comunidad; y además, el pacto que predicán es claramente un invento y una ficción, y no sirve para dar á la potestad política tan grande fuerza, dignidad y firmeza, cuanto requieren la defensa de la república y las utilidades comunes de los ciudadanos. Y el principado sólo tendrá esta majestad y sostén universal, si se entiende que dimana de Dios, fuente augusta y santísima.

Ninguna opinión ó sentencia puede hallarse, no sólo más verdadera, pero ni más útil seguramente. Pues si la potestad de los que gobiernan las ciudades es cierta comunicación de la potestad divina, por esta misma causa la potestad humana consigue al punto mayor dignidad; no aquella impia y absurdísima pretendida por los Emperadores paganos que afectaban algunas veces honores divinos, sino verdadera y sólida, y ésta recibida por cierto don y beneficio divino. Por lo cual convendrá que los ciudadanos estén sujetos y obedezcan á los Príncipes, como á Dios, no tanto por el temor del castigo, cuanto por el respeto de la majestad, y no por adulación, sino por la conciencia del deber. Con lo cual el imperio permanecerá en su grado colocado con muchísima más firmeza. Pues experimentando los ciudadanos la fuerza de este deber, es necesario que huyan de la maldad y de la contumacia; porque deben estar persuadidos de que los que resisten á la potestad política, resisten á la divina voluntad, y que los que rehusan honrar á los Príncipes, rehusan honrar á Dios.

Conforme con esta doctrina instruyó el Apóstol San Pablo á los romanos en particular, á los cuales escribió acerca de la reverencia que se debe á las supremas potestades con tan gran autoridad y peso, que parece que nada puede mandarse con más severidad (3). Y en este mismo género está del todo conforme la notabilísima sentencia de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles (4).

(1) Unus est legislator.

(2) Ad Ephes. III, 15.

(3) Omnis anima....

(4) Subjecti estote.....

Una solā causa tienen los hombres para no obedecer, y es, cuando se les pide algo que repugne abiertamente al derecho natural ó divino; pues todas aquellas cosas en que se viola la ley natural ó la voluntad de Dios, es malo el mandarlas y el hacerlas. Si, pues, aconteciere á alguno el ser obligado á querer más una de dos cosas, á saber, ó despreciar los mandamientos de Dios ó de los Príncipes, se debe obedecer á Jesucristo que manda *dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios* (1), y á ejemplo de los Apóstoles responder animosamente: *conviene obedecer á Dios más bien que á los hombres* (2). Y sin embargo, no hay por qué argüir á los que se portan de este modo de que quebrantan la obediencia; pues si la voluntad de los Príncipes pugna con la voluntad y las leyes de Dios, ellos exceden la medida de su potestad y pervierten la justicia; ni entónces puede valer su autoridad, la cual es nula cuando no hay justicia.

Y para que la justicia se conserve en el imperio, interesa sobremanera que aquellos que administran las ciudades entiendan que la potestad política no ha sobrevenido para la comodidad de algún particular; y que el gobierno de la república no conviene que se ejerza para utilidad de aquellos á quienes ha sido encomendado, sino de los súbditos que les han sido confiados. Tomen los Príncipes los ejemplos de Dios óptimo máximo, de donde les ha venido la autoridad, y proponiéndose imitarle en la administración de la república, gobiernen el pueblo con equidad y fidelidad, y mezclen la caridad paterna con la severidad que es necesaria. Por esta causa les avisan las Sagradas Letras que ellos mismos tienen que dar cuenta algun día al Rey de los Reyes y Señor de señores: si abandonaren su deber, no podrán evitar en modo alguno la severidad de Dios (3).

Con cuyos preceptos, que tienden á defender la república, se quita la ocasión y aun el deseo de sediciones, y han de estar en seguridad en lo sucesivo el honor y la persona de los Príncipes, la quietud y salud de las ciudades. También se atiende muy bien á la dignidad de los ciudadanos, á los cuales, en su misma obediencia, se les concedió el conservar aquel decoro, que es conforme á la excelencia del hombre. Pues entienden que á los ojos de Dios no hay siervo ni libre; que es uno solo el Señor de todos, *rico para con aquellos que le invocan* (4); y que, por tanto, están sujetos y obedecen á los Príncipes, porque son, en cierto modo, una imagen de Dios, *á quien servir es reinar*.

Y esto lo hizo siempre la Iglesia para que esta forma de potestad civil, no sólo se imprimiese en los ánimos, sino que también fuese expresada en la vida pública y en las costumbres de los pueblos. Mientras que los Emperadores paganos se sentaron en el trono para gobernar las repúblicas, los que eran prohibidos por la superstición de ascender á aquella forma de imperio que hemos bosquejado, procuró la Iglesia inocularla en las mentes de los pueblos, los cuales, luego que recibían las instituciones cristianas, debían querer ajustar su vida á las mismas. Y así los Pastores de las almas, renovando los ejemplos del Apóstol San Pablo, acostumbraron con sumo cuidado y diligencia mandar á los pueblos *que estuviesen sujetos y obedeciesen á los Príncipes y potestades* (5), asimismo que orasen á Dios por todos los hombres, pero especialmente *por los Reyes y por todos aquellos que están en el poder, porque esto es acepto ante nuestro Salvador Dios* (6). Y los antiguos cristianos

(1) Qua sunt Cæsaris.....

(2) Obedire oportet.....

(3) Altissimus interroga bis.....

(4) In omnes qui.....

(5) Principibus et potestatibus.....

(6) Pro regibus et omnibus.....

nos dejaron de todo esto brillantísimos documentos, pues siendo atormentados injustísima y cruelísimamente por los Emperadores paganos, jamás dejaron de conducirse con obediencia y con sumisión, en término de que parecía claramente que iban como á porfia aquellos en la crueldad y los cristianos en la sumisión y en el obsequio.

Y la modestia cristiana era tan grande y tan cierta la voluntad de obedecer, que no podía ser oscurecida por la calumnia y la malicia de los enemigos. Por lo cual, aquellos que habían de defender públicamente el nombre cristiano en presencia de los Emperadores, con este argumento principalísimamente, convencían que era injusto castigar los cristianos por las leyes, pues convenientemente vivían á los ojos de todos para dar ejemplo de su observancia. Así hablaba Atenágoras con toda confianza á Marco Aurelio Antonino y á su hijo Lúcio Aurelio Commodo (1). Del mismo modo alababa públicamente Tertuliano á los cristianos, porque eran, entre todos los demás los mejores y más seguros amigos del imperio (2), y no dudaba afirmar que en los confines del imperio, tanto más disminuía el número de sus enemigos, cuanto más crecía el de los cristianos (3). También hay un insigne documento de esto mismo en la Epístola á Diogneto, la cual confirma que en aquel tiempo los cristianos habían acostumbrado, no sólo á servir y obedecer á las leyes, sino que satisfacían á todos sus deberes con más perfección de lo que eran obligados por las leyes (4).

A la verdad, eran bien otros los motivos cuando los edictos imperiales, de mancomún con las amenazas de los pretores, les impulsaban y constreñían á divorciarse de la fe cristiana ó á dar de mano por cualquier estilo á los deberes que les imponía; pero no vacilaron en desobedecer á los hombres para obedecer y agradar á Dios. Sin embargo, á pesar de la crueldad de los tiempos y circunstancias, no hubo quien tratase de promover sediciones ni de menoscabar la majestad del Príncipe, ni jamás pretendieron otra cosa que confesarse cristianos, serlo realmente y conservar incólume su fe; tan distante se hallaba de su ánimo el pensamiento de oponer en ninguna ocasión resistencia, que se encaminaban contentos y gozosos cual nunca al cruento potro, donde la grandeza de su alma rendía la magnitud de los tormentos. Esta y no otra fué la razón de por qué no se llegó á honrar debidamente el denuedo de los cristianos alistados en la milicia, por más que era cualidad sobresaliente del soldado cristiano hermanar con el valor á toda prueba, el perfecto conocimiento de la disciplina militar y mantener, unida con su valentía, la inalterable fidelidad al Emperador; sólo cuando se exigían en ellos demostraciones anticristianas, como la violación de los mandatos divinos, ó que volviesen el acero contra indios pacíficos discípulos de Cristo; sólo entonces rehusaban la obediencia al Príncipe, y aun así, preferían separarse de las armas y dejarse matar por la religión antes que desbaratar la autoridad pública con motines y sediciones.

Después que los Estados pasaron á manos de Príncipes cristianos, la Iglesia puso más empeño en declarar y enseñar cuanto tiene de divino la autoridad de los primeros gobernantes; de donde forzosamente había de resultar que los pueblos se acostumbrasen á ver en ellos cierta majestad divina, que les llenaría de mayor respeto y amor hácia sus personas. Por lo mismo, sábiamente dispuso que los Reyes se iniciasen en las ceremonias sagradas, como estaba mandado por el mismo Dios en el Antiguo Testamento.

(1) Sinitis nos.  
(2) Nunc pauciores.

(3) Chistanues nullius.  
(4) Christianis obsequuntur.

Más adelante cuando la sociedad civil, surgida de entre las ruinas del imperio, revivió en brazos de la esperanza cristiana; y una vez constituido *el sacro imperio*, los Romanos Pontífices consagraron la potestad civil con singular acierto y prudencia, por cuyo medio la soberanía adquirió una dignidad y prestigio desconocidos; y no hay duda que esto habría sido grandemente útil, tanto á la sociedad civil como á la religiosa, si los Príncipes y los pueblos hubiesen sabido apreciar lo que tanto apreciaba la Iglesia; cuanto tiempo reinó la amistad y concordia entre ambas potestades, sucedieron las cosas pacífica y prósperamente, y si por acaso los pueblos se rebelaban ó tumultuaban, al punto acudía la Iglesia, aconsejadora nativa de la tranquilidad, llamando á cada uno al cumplimiento de su deber, y refrenando los ímpetus de la concupiscencia con la persuasión en parte y en parte con su autoridad; de igual modo se claudicaban los Reyes en el ejercicio de su poder, se presentaba la misma delante de ellos, y, recordándoles los derechos de los pueblos, sus necesidades y rectas aspiraciones, les aconsejaba la equidad, clemencia y benignidad. Por esto mismo se ha recurrido muchas veces á la influencia de la Iglesia para conjurar los peligros de sediciones y guerras civiles.

Por el contrario, las doctrinas inventadas por los modernos acerca de la potestad política, han acarreado ya sérios disgustos, y es de temer que andando el tiempo nos arrastrarán á mayores males; negarse á considerar á Dios como fuente y origen de la potestad política, es deslustrarla y enervarla al mismo tiempo; mientras que los que enseñan que la misma depende y procede del arbitrio de las muchedumbres, vense en primer lugar vendidos por sus propias doctrinas, y en segundo, dejan la soberanía asentada sobre cimientos demasiado endebles é inconsistentes; porque estas doctrinas, como otros tantos acicates, estimulan las pasiones populares, que se engríen y se insolentan precipitándose por fácil pendiente á los ciegos movimientos y abiertas sediciones amenazando la vida de los mismos Estados, lo cual se comprueba con lo que sucedió en tiempos de la llamada *Reforma*, cuyos fautores y cooperadores, socavando con la piqueta de las nuevas doctrinas los cimientos de la sociedad civil y eclesiástica, suscitaron repentinos alborotos y osadas rebeliones, principalmente en Alemania, y esto con tal ánsia de guerra y de muerte hasta en los mismos hogares domésticos, que no quedó paraje libre de la ferocidad de las turbas.

De aquella herejía nació en el siglo pasado el filosofismo, el llamado *derecho nuevo*, la soberanía popular, y recientemente una licencia incipiente é ignara, que muchos califican sólo de libertad, todo lo cual ha traído esas plagas que no lejos ejercen sus estragos, que se llaman *Comunismo*, *Socialismo* y *Nihilismo*, tremendos prodigios de la sociedad civil, cuyos funerales parecen. Ved cuánto se esfuerzan por extender y dilatar el imperio de tantos males, y so color de favorecer los intereses de las muchedumbres, ya no escasas de lacérias, proclaman y las incitan al incendio; sucesos que ni son desconocidos, ni se verifican muy lejos.

Y esto es tanto más grave, cuanto que los Reyes, en medio de tantos peligros, carecen de remedios eficaces para restablecer la disciplina pública y pacificar los ánimos; bien se revistan de la autoridad de las leyes y amenazan reprimir á los revoltosos con la severidad de las penas; pero no consiguen su objeto: es menester convenir formalmente en que no es bastante el prestigio de la pena para conservar el orden en los Estados, pues la pena obra por el miedo, y éste, como enseña Santo Tomás, es *flaco apoyo, porque los que por él se someten, cuando ven la ocasión de escapar impunes, se levantan contra Príncipes y Soberanos*,

*con tanta mayor furia, cuanta haya sido la sujeción impuesta por el miedo, fuera de que el miedo exagerado arrastra á muchos á la desesperación, y la desesperación se lanza impávida á las más atroces resoluciones* (1).

Cuán verdad sea esto, demasiado lo estamos viendo: así que es menester de todo punto buscar motivos más altos como razón de la obediencia, y concluir en absoluto que será ineficaz la severidad de las leyes mientras los hombres no sientan el estímulo del deber y la saludable influencia del temor de Dios. Esto puede conseguirlo como nadie la religión, porque se insinúa suavemente en sus almas, persuade las voluntades, y mueve sus corazones para que se unan á sus gobernantes, no sólo por obediencia, sino por benevolencia y caridad, que son, en toda sociedad de hombres, la mejor prenda de seguridad.

Por lo cual es menester confesar que obraron muy cuerdamente y se pusieron al servicio de la utilidad pública los Romanos Pontífices que se propusieron quebrantar la soberbia de los innovadores, advirtiéndoles cuán peligrosos eran aún para la sociedad civil. Es digna de que la mencionemos una afirmación de Clemente VII al dirigirse á Fernando, Rey de Bohemia y Hungría: *En este asunto de se van incluidas también tu dignidad y utilidad, lo mismo que de los demás Soberanos, pues no es posible atacar aquella sin grave detrimento de vuestros intereses, según se ha experimentado recientemente en esas comarcas.* Por el mismo estilo brilla la providencia y firmeza de nuestros predecesores, en especial de Clemente XII, Benedicto XIV y León XII, quienes, como cundiese extraordinariamente la peste de las malas doctrinas y se acrecentase la audacia de las sectas, tuvieron que hacer uso de su autoridad para cortarles el paso y evitar su entrada.

Nos mismo hemos denunciado muchas veces los peligros que nos amenazan, y hemos indicado cuál es el mejor medio para conjurarlos; hemos ofrecido el apoyo de la Iglesia á los Príncipes y otros gobernantes, y exhortado á los pueblos para que acudan y se sacien de los bienes espirituales que la Iglesia atesora y administra; y el ofrecimiento de este apoyo, más firme que otro alguno, queremos que lo entiendan los Príncipes reiterado, y les amonestamos vehementemente en el Señor que defiendan la religión y concedan á la Iglesia aquella libertad de que no puede ser privada sin injusticia y perdición de todos; tampoco debe la Iglesia ser sospechosa á los Príncipes ni mal vista á los pueblos; á los primeros les exhorta para que ejerzan la justicia y no se aparten en lo más mínimo de sus deberes, al mismo tiempo que por muchos conceptos robustece y fomenta su autoridad, reconoce y declara que los asuntos surgidos de lo civil se hallan bajo su poder y jurisdicción; que en los que afecten simultáneamente á la potestad civil y eclesiástica, procedan de común acuerdo y reine entre ambos la concordia para que se eviten por medio de ella contiendas desastrosas para las dos partes.

Por lo que respecta á los pueblos, ya saben que la Iglesia se ha fundado para salud y conservación de todos los hombres, y que los ama constantemente como á hijos; ella es quien, precedida de la caridad, sabe imbuir la mansedumbre en los ánimos, la humanidad en las costumbres y la equidad en las leyes; y ella la que, de ningún modo contraria á la libertad honesta, tuvo siempre por costumbre y práctica detestar las tiranías. Esta costumbre, ingénita en la Iglesia, la expresa San Agustín con tanta concisión como claridad en estas palabras: «Enseña (la Iglesia) que los Reyes cuidan de los pueblos, que todos los

---

(1) De Regim. Princip., l. 1, c. X.

pueblos se sujetan á Reyes; manifestando como ni todo se debe á todos, á todos la caridad y á nadie la injusticia (1).»

Por estas razones, venerables Hermanos, vuestra obra será grandemente útil y saludable, si consultáis con Nos todas las empresas que por encargo divino habéis de llevar á cabo para conjurar peligros y remover obstáculos.

Procurad y esmeraos que los preceptos establecidos por la Iglesia respecto de la autoridad pública y del deber de la obediencia, se tengan presentes y se cumplan diligentemente por todos; como censores y maestros que sois, amonestad incesantemente á los pueblos para que huyan de las sectas prohibidas, abominen de las conjuraciones y que nada intenten por medio de la sedición, y entiendan que al obedecer por causa de Dios á los gobernantes, su obediencia es un *obsequio razonable*; porque Dios es quien *da la salud á los Reyes* (2), y concede á los pueblos *el descanso en la hermosura de la paz y en los tabernáculos de la fidelidad y en regalado reposo* (3).

Para que la esperanza en la oración sea más firme, pongamos por intercesores á la Virgen María, ínclita Madre de Dios, auxilio de los cristianos y égida del género humano; á San José, su esposo castísimo, en cuyo patrocinio confía grandemente toda la Iglesia; á los Apóstoles San Pedro y San Pablo, centinelas y defensores del nombre cristiano.

Entre tanto y como augurio del galardón divino, os damos, afectuosamente, á vosotros, venerables Hermanos, clero y pueblo, confiado á vuestro cuidado, nuestra bendición Apostólica.

Dado en *San Pedro de Roma* á 29 de Junio de 1881, año IV de nuestro pontificado.

### LEÓN XIII, PAPA.

En la diócesis de Valencia se ha constituido la *Unión Católica*. Tiempo ha que lo deseaba ardentísimamente el respetado Sr. Arzobispo; quiebras de salud y múltiples ocupaciones de su elevado ministerio no le dejaron vagar ni reposo para organizarla tan pronto como él hubiera querido; hoy es ya un hecho que consuela el corazón del ilustre Sr. Monescillo y el de los españoles todos, que no echan en olvido el vivo interés que tiene el Sumo Pontífice por la naciente Asociación, la cual quiere ver difundida por todos los ámbitos de esta tierra hidalga y generosa. Componen la Junta directiva de la *Unión Católica* de Valencia los siguientes dignísimos Señores:

*Presidente*.—Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo.

*Vicepresidentes*.—Sr. D. Fernando Nuñez, propietario y abogado, actual presidente de la Asociación de católicos; y D. José María Llopis, catedrático y presidente actual de la Juventud Católica.

*Secretarios*.—D. Benito Altet, D. Manuel Polo y Peirólón, D. Fernando María Pastor y D. Rafael Rodríguez de Cepeda.

En Setiembre ú Octubre próximo se completará la organización y designación de cargos para las secciones.

Verdaderamente es asombroso, para lo que aquí se estila, el éxito que ha tenido el notabilísimo libro, escrito por el P. Miguel Mir, inti-

(1) De morib. Eccl., lib. 1, c. 30. (2) Ps. CXLIII, 2. (3) Ps. XXXII, 18.

tulado *Harmonía entre la Ciencia y la Fe*. En verdad que tomando este libro no hay soltarle de la mano; hay en él un método tan admirable, tan varia y sabrosa erudición, produce tal hechizo el dominio que muestra tener su autor sobre el patrio idioma, que no es maravilla que á la hora presente haya sido acogido por el mundo docto con general aplauso, de lo cual es prueba acabadísima el hecho de que ya lo están traduciendo al francés en Bruselas.

---

Tenemos á la vista tres producciones literarias, á cual más interesantes. Todas tres se han escrito con motivo del Centenario de Calderón. Es autor de una de ellas el eminente literato D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de la Universidad de Barcelona; de la otra lo es el Sr. D. Romualdo Arnal y Vicente, dignísimo profesor de la de Valencia; y está compuesta la tercera por el inspirado poeta D. Francisco Sánchez de Castro, muy querido amigo nuestro. Basta citar el nombre de estos autores para que el menos avisado comprenda que no todo lo que se ha dicho y escrito sobre nuestro gran poeta ha de llevarse el río del olvido. Está no empece, á que hubiéramos parado mientes en algunos atrevidos conceptos del respetable Sr. Arnal, y puesto algun respetuoso comentario á los entusiasmos del Sr. Sánchez de Castro, si no fuera por el temor de fatigar á nuestros lectores con tanto traer y llevar el nombre de nuestro insigne dramaturgo.

---

Con profunda pena participamos á nuestros lectores el fallecimiento de Sr. D. Tomás Suarez Brabo, hermano de nuestro distinguido amigo el Director de *El Fénix*. Les rogamos con todo encarecimiento que encomienden á Dios el alma del finado.

R. I. P.

## ESTUDIOS BÍBLICOS.

---

### EL PENTATEUCO.

---

(Continuacion.)

Llevamos indicada y probada la unidad general del Pentateuco, y tenemos que responder á los motivos alegados por los que le fraccionan en tres ó más documentos originales, más ó menos bien hilvanados por manos posteriores. Pero antes nos hemos de detener en cosa de mayor importancia, cual es la autenticidad del mismo, en la que ni siquiera hay que soñar, dice nuestro crítico vulgarizador, si bien guardándose las razones demostrativas de tan grave aserto, pues las que aduce pueden llamarse menudencias, á las que todo teólogo está cansado de responder—por supuesto, admitida la posibilidad del orden sobrenatural, sin lo cual hemos dicho y repetimos que no tendrian respuesta posible. Importa no confundir la unidad de plan y objeto del Pentateuco y la más ó menos íntima conexion de sus partes, con la autenticidad. En rigor podria admitirse, salva la fe, que Moisés se valió de documentos escritos, y aun así lo creemos en algun caso, y que los modificó muy poco ó nada; pues todo esto es compatible con la divina inspiracion, la cual no excluye el trabajo del hombre, ni éste es una máquina de escribir lo que le dicta el Espíritu Santo. Basta con que le mueva á consignar por escrito lo que ya sabe por otra parte, con que le instruya en lo que no sabe, y en fin, le asista para que no yerre.

Basta esto para que el libro pueda y deba decirse divinamente inspirado, ú obra de Dios, segun viene á expresarse el Concilio de Trento determinando esta doctrina. No de otra manera atribuimos á un ministro una circular ó documento cualquiera, que ha sido redactado por el subsecretario ú otro inferior, previo el mandato, instrucciones y aprobacion del ministro á quien le atribuimos y cuya es la responsabilidad, y más si estaba presente á la redaccion para impedir que se escribiera nada contra su voluntad ó inconveniente. De aquí se deduce que aún el sistema de Astruc acerca de los documentos de que se sirviera Moisés para escribir el Génesis, es en rigor compatible con la doctrina católica, aunque nosotros le tenemos por falso, además de hipotético. Pero esto no va con los críticos racionalistas modernos, ni con su compilador Nöldeke, los cuales suponen que aún los mismos documentos de que se trata son posteriores á Moisés, al menos en grandísima parte. Mas esto ya entra en la cuestion de autenticidad, de que vamos á ocuparnos primeramente.

No podemos empero tratar de lleno esta cuestion sin aburrir á los lectores de esta REVISTA, porque necesitaríamos los números enteros de todo un año; y así expondremos brevísimas razones, remitiendo al que quiera enterarse á fondo á los tratados especiales, y á las Introducciones al Antiguo Testamento, escritas por católicos ó protestantes ortodoxos (\*). *Los alardes de ciencia especiosa* que dice Nöldeke hallarse en estos autores, son tales, que ningun racionalista ha caido en la tentacion de refutarlos uno á uno,

---

(\*) Las obras principales que en este momento recordamos son: en aleman la *Autenticidad del Pentateuco* por Hengstenberg, el tomo 2.º de la *Introduccion al Antiguo Testamento* de Hävernich, 2.ª edicion reformada por Keil, todos tres protestantes; la *Historia de la revelacion* por Haneberg, los *Subsidios para la interpretacion del Antiguo Testamento*, preciosísima obra de Reinke, la *Historia de la divina revelacion* por Danko, ésta en latin. En francés hay la antigua de Duvoisin, la obra de Haneberg traducida, la *Introduccion á la Sagrada Escritura* de Glaire—no la traducida al cas-

como hacen aquellos con las hipótesis más ó menos caprichosas de los racionalistas, y con las violencias que hacen sufrir al sentido comun, á la verdadera crítica histórica y al texto mismo de los libros estudiados. Pero como subsiste siempre en ellos la *preocupacion dogmática* de la imposibilidad de los milagros y profecías, no necesitan descender de las alturas de su ciencia crítica trascendental, y desdeñosamente reusan discutir, limitándose á repetir á lo más alguna objecion, vulgar ya en fuerza de manoseada, y á declarar que la inautenticidad del Pentateuco es cosa definitivamente demostrada por la *ciencia*. Nosotros analizaremos luego las que opone el crítico á quien impugnamos, y entretanto sólo presentaremos dos razones en favor de la doctrina tradicional.

Es la primera el testimonio del pueblo hebreo entero, que consta por su literatura, por su religion, por su constitución social y política y hasta por sus vicios. Se trata, repetimos, de una cuestion de hecho, y los hechos pasados se averiguan únicamente por los monumentos históricos, si por otra parte nada hay en ellos de imposible, como no lo hay en el caso presente para todos los que, con firmes razones de buena filosofia, creemos en el órden sobrenatural. Tenemos que agradecer á nuestro crítico el que rechace la fábula rabínica de la restauracion del Pentateuco por Esdras, aunque una *restauracion* suponía una existencia anterior; y valga esta observacion para los que, más legos en estos asuntos, atribuian á Esdras la composicion del Pentateuco, como

---

tellano, sino otra edicion mucho más importante—y más que todo, la *Autenticidad del Pentateuco* por C. Schoebel. En España hay los *Estudios* de A. Nicolás, *Las Profecías mesiánicas* de Meignan, y nuestro *Manuale isagogicum in Sacra Biblia*, propiedad hoy del Sr. Olamendi, y en que procuramos resumir brevemente los trabajos mencionados. Poco ó mucho se ventila tambien esta cuestion en todos los tratados modernos de *Hermenéutica*, como se suelen llamar, siendo unas verdaderas *Introducciones á la Biblia*, y hasta en algunos cursos de Teología.

lo hace Draper, fundado en unas palabras mal entendidas de San Jerónimo. Nuestro crítico racionalista dice que la obra de Esdras en este punto consistió en dar al Pentateuco fuerza de ley, en hacerle aceptar como un código divino del que no es lícito apartarse ni un ápice; pero que el Pentateuco existía entero antes de la cautividad, aunque nunca practicado en todas sus partes. No dice claro si él cree, como otros, que el Deuteronomio fué escrito en tiempo de Josías, tal vez por el Sacerdote Helcias, que dijo haber hallado el *libro de la ley* en el tesoro del templo, engañando así al rey; pero de todos modos tenemos, por confesion de nuestros adversarios, que por el año 622 antes de Cristo existía completo el Pentateuco, y era atribuido á Moisés por las autoridades superiores del pueblo hebreo. Por lo demás, Jeremías, que tanto uso hace del Deuteronomio, comenzó á profetizar tres años antes del hallazgo del *libro de la ley* en el tesoro del templo, donde probablemente se conservaba el autógrafo mismo de Moisés, siendo esta la causa de que se oyera su lectura con tanta veneracion y produjera impresion tan honda; si bien el movimiento provocado por el rey Josías hácia la restauracion religiosa despues de los desórdenes é impiedades del reinado de Manasés, es bastante motivo para que el pueblo se impresionara fuertemente. De análogos efectos tenemos experiencia en los que suelen producir los misioneros católicos en sus excursiones por las villas y lugares. No creo que el pueblo de Jerusalem estuviera en tiempo de Josías mucho más *civilizado*—como diria cualquier *hombre de ciencia* del Ateneo ó de otra parte—que nuestras poblaciones rurales. Por lo demás, pensar que el rey, la corte, el pueblo y los Profetas mismos, singularmente Jeremías, se dejaran engañar, aceptando como de Moisés un libro de que no tenían noticia alguna, y tan importante á la vez, es cosa difícil para nuestra crítica: la de los racionalistas suele ser más complaciente.

Pero todavía nos concede más nuestro adversario, y es que ya los primeros Profetas, como Oseas y Amós, hácia el año 800,

hacen claro uso del Pentateuco, el cual debia existir, por lo tanto, salvo el Deuteronomio, en el siglo IX antes de Jesucristo. Verdad es que esas citas ó alusiones podian referirse, segun nuestro crítico, al documento ó *escrito fundamental*, pues admite que tanto éste como los otros dos, debieron escribirse en los primeros tiempos de la monarquía. Pero todo esto es una de las muchas hipótesis que han tenido necesidad de inventar, para sostener la hipótesis principal de la inautenticidad del Pentateuco. Nadie, en efecto, puede negar que las palabras *libro de la ley*, ó *thorah*, ó *Sepher hatorah*, significaban en tiempo de Esdras y despues constantemente, el actual Pentateuco. Luego para entenderlas en otro sentido en tiempos anteriores, es preciso probarlo con buenas razones, y si no, lo tendremos por una hipótesis caprichosa. Y cuando vemos en los libros históricos, y en los didáctico-poéticos, y en los proféticos, citas, alusiones ó imitaciones del Pentateuco, concordes con él segun ahora le tenemos; cuando vemos innumerables veces citadas ó aludidas sus narraciones y sus leyes, el buen sentido nos manda creer que ya existia por entonces como ahora es, *si no se nos demuestra lo contrario*. Cómo logran esto nuestros adversarios, lo veremos al examinar los argumentos de Nöldeke, quien opondrá sin duda los más convincentes que existan en todos los escritos racionalistas cuya doctrina intenta vulgarizar.

Entre tanto, para responder al argumento irresistible de los ortodoxos, de que el Pentateuco está alegado, imitado ó claramente supuesto ya por los libros más antiguos, como Josué, Juezes y Salmos; nuestro adversario se ve precisado, no sólo á retrasar por siglos la composicion de todos estos libros, sino á sostener que el mismo autor del Deuteronomio en el siglo VII, retocó en algunos pasajes el libro de Josué. Y es que la *especiosa ciencia* de los ortodoxos probaba evidentemente que Josué supone completo el Pentateuco, ya que habla expresamente del Deuteronomio—en el sentido que explicaremos más tarde—como obra de

Moisés; y no habia otro remedio sino oponer á esas citas una delicadeza tal de olfato crítico, que se pueda distinguir más de 3.000 años despues, cualquier palabra ó frase que un autor intercalara ó modificara en otro libro. Y eso con la circunstancia especialísima de que el autor deuteronomista anduvo tan diestro, que escribió un libro con caracteres lingüísticos iguales á los cuatro primeros, que él y nosotros atribuimos á Moisés; mientras que el libro de Josué, muy anterior segun nuestro crítico, y de igual origen que el Pentateuco, no tiene ya aquellos caracteres, es decir, ciertos arcaísmos que ya no aparecen fuera de la thorah, mientras que en ella aparecen próximamente por igual en el 5.º y en los primeros libros. Sin duda el deuteronomista empleó gran diligencia en quitarlos de allí! ¿Quién es capaz de crear, sino un incrédulo racionalista, que en tiempos de tanta decadencia política y literaria como los de Josías—pues Jeremías está muy por debajo del Pentateuco, imita todo lo anterior y particularmente al Deuteronomio—hubiera un escritor de tanta finura crítica, y falsario á la vez sin conciencia, que acertara á distinguir lenguaje y estilo, y á remedarlos de modo que impusiera á todo el mundo sacerdotal y profético, logrando añadir un libro á los cuatro fundamentales, y separara de éstos el de Josué para intercalar el suyo, como obra de Moisés, y adulterara el de Josué para mejor hacer pasar el fraude, y se saliera con su intento, de modo que no sólo sus contemporáneos cayeran en el lazo, sino las generaciones todas posteriores, hasta que al fin naciera la hipercritica del siglo XIX, fundada pura y exclusivamente en su horror á lo sobrenatural?

Y tanto el *deuteronomista* como los autores del *escrito fundamental* y de los otros dos, amalgamados ya cuando el *redactor* zurció nuestro actual Pentateuco, supieron traducir en sus obras, muchos siglos despues de los sucesos que cuentan, el carácter, las costumbres, las virtudes y vicios, la legislacion entera religiosa, civil, penal y social del pueblo hebreo; y supieron describir con

felicísimo pincel los tiempos y costumbres patriarcales; y forjaron mil novelas de propia invencion, ó ateniéndose á oscurísimas y vagas tradiciones, descendiendo en ellas á innumerables por menores llenos de vida y verdad, expresando nombres, números, sucesos familiares; y entretejieron con toda felicidad la legislación con la historia misma que iban inventando; y todo en consonancia con cuantos elementos nacionales ó extraños nos han quedado, que con la obra supuesta tuvieran alguna relacion! Todo esto, para aquellos tiempos, es absolutamente increíble y absurdo; y para tiempos del mayor refinamiento crítico, en que un doctísimo literato quisiera tener la humorada de forjar una obra parecida, aunque fuera refiriéndose á épocas oscuras, y aunque tuviera más talento que Walter Scott, muy poco menos que absurdo é imposible.

Si los demás libros históricos son respectivamente de la época que tradicionalmente se les señala, y que nosotros probaremos cuando llegue el caso; tenemos supuesto y citado el Pentateuco, como obra de Moisés, en casi todos ellos, no sólo en tiempo de David, sino poco despues de la muerte del mismo Moisés en el libro de Josué. Y aunque no fueran tan antiguos, no se puede negar (porque es patente y no se necesita para verlo sino ojos y ánimo libre de irracionales prevenciones) que están compuestos con documentos coetáneos de los sucesos que narran, como se ve palpablemente en el libro de Josué; y por consiguiente, que nos relatan una historia, al menos en general, verdadera, y nos pintan un estado social, unas costumbres, unas instituciones religiosas, una legislación civil y penal reales y efectivas. Pues todo esto es conforme al Pentateuco, y le supone como el efecto á la causa; de modo que sin él, no pueden explicarnos los racionalistas v. gr., por qué eran doce las tribus, por qué se circuncidaban, por qué se casaban los hermanos sobrevivientes con la mujer del hermano difunto sin hijos, por qué habia una tribu entera sin territorio y destinada al culto, por qué celebraban la

Pascua, etc., etc. En una palabra, nada es inteligible y de nada se puede dar razon en la historia hebrea tal cual es, sin la prévia existencia de la legislacion antiquísima, atribuida por la nacion á Moisés, como el libro que la contiene, y que nadie tiene derecho ni ha sabido probar que sea posterior ni de otro ú otros autores. Estamos, pues, en terreno firme, estamos en posesion; no ante la fe, sino ante el tribunal de la ciencia reclamamos esta posesion, y no consentiremos ser desposeidos mientras el racionalismo no demuestre que poseemos sin derecho. Ya veremos si lo hace ó no.

El segundo argumento en favor de la autenticidad del Pentateuco, del que sólo muy brevemente hablaremos, resulta del Pentateuco mismo. En primer lugar, no es tan absolutamente exacto que sea éste un libro anónimo, como asegura nuestro adversario. Ciertamente en ninguna parte dice que le escribió todo entero Moisés; pero dice en no pocas, que Moisés recibió el mandato de escribir varias cosas que leemos ahora en el Pentateuco; y aún respecto al Deuteronomio, que supone ya y exige la existencia de los cuatro libros anteriores, viene á decirse que le escribió Moisés, y se repite esto en las adiciones de mano posterior, pero muy próxima; de modo que el testimonio del libro está corroborado con el del que le terminó con dichas adiciones, y que probabilísimamente fué uno de aquellos Sacerdotes que le recibieron de manos de Moisés, para guardarle junto al arca. Para determinar el autor de una estatua, de un cuadro, de un manuscrito antiguo, no se exige muchas veces más que un nombre, una firma; á no ser que los caracteres de la obra ú otras razones demuestren que aquel nombre ó firma no indica al verdadero autor. Pues en el Pentateuco tenemos repetidas veces la firma de Moisés del modo dicho. Y aún en un pasaje se da á entender claramente que se estaba haciendo un libro, conocido de Moisés y de su pueblo, y que no puede ser otro que nuestro Pentateuco. En efecto, en el Exodo, XVII, 14, refiérese que mandó Dios á Moisés escribir

*para perpétua memoria en el libro*—con el artículo determinativo—la victoria contra los amalecitas. Aunque la palabra *sepher* puede significar un simple escrito suelto y hasta una carta, aquí se trata de un libro conocido. ¿Cuál es? No dice simplemente *escribe*, sino *escribe en el libro*, redundancia inexplicable si sólo le mandaba consignar en un escrito suelto dicha victoria. Se trata, pues, del libro que Moisés conocía, y el pueblo también, ya que el fin de este mandato es que el pueblo no olvidara el suceso. Si á esto se agregan las otras cosas que Moisés escribió, según se lee en el Pentateuco, y que efectivamente aparecen en él, vese claro que no fueron esas solas, sino una obra larga, que contenía la historia de la salida de Egipto y viajes por el desierto, con la legislación allí promulgada y lo demás que contiene nuestro libro. Citaremos los pasajes.

En el mismo Exodo, XXIV, 4, se lee que Moisés escribió todas las palabras de Jehovah—las que le acaba de hablar, y él refirió al pueblo, que prometió su aceptación y cumplimiento.....—y tomó el *libro de la alianza*, y leyó ante el pueblo, etc. Claro está que este libro no es el Pentateuco; pero contenía lo que Dios había enseñado y mandado, y el pueblo prometía oír y cumplir, y sobre lo cual se contrajo el pacto consagrado con la ceremonia de que habla el vers. 8. Es decir, que debía contener el *Decálogo*, Exodo, XX, 2-14, y la *legislación* contenida en los capítulos XXI y XXIII, ó sea la médula y esencia de la Thorah, que había de completarse sucesivamente. Así en el cap. XXXIV, 27, vuelve Dios á mandar á Moisés que escriba estas palabras, es decir, las nuevas instrucciones que le dió en su segunda subida al monte después de rotas las primeras tablas de la ley, y añade: «porque conforme á estas palabras he hecho la alianza contigo y con Israel.» Claro es que Moisés cumpliría el encargo, aunque no lo dice expresamente. En los Números, XXXIII, 2, se lee que «Moisés escribió sus marchas (del pueblo) conforme á sus jornadas, por orden de Jehovah;» y luego sigue la enumeración de to-

das ellas, con lo cual se indica bien claramente que estamos leyendo un trabajo de Moisés. Estos pasajes no prueban que Moisés escribió el Pentateuco; pero prueban que escribió algunas cosas que leemos allí, como el *libro de la alianza* y algunos sucesos que Dios manda escribir—en *el libro*—para perpétuo recuerdo de sus misericordias con el pueblo—que para esto servía también la enumeración de las estaciones israelitas en el desierto,—lo cual abona la presunción altamente verosímil, fundada sobre todo en lo que se dice de *el libro*, de que mandaría Dios igualmente á Moisés y le inspiraría la consignación de todos los demás sucesos y leyes que se contienen en los tres libros medios del Pentateuco, como monumentos igualmente memorables de la divina bondad. Cuanto al Génesis, ya está dicho que es una introducción aptísima y necesaria al resto de la Thorah.\*

Esta presunción se confirma especialmente en el Deuteronomio. En el cap. XVII, 18, se prescribe que cuando los israelitas tengan un rey, saque éste una *copia de la ley* del libro que guardan los Sacerdotes, con el fin de que constantemente pueda meditarla y cumplirla. En el XXVII, 1-8, manda Moisés que cuando hayan pasado el Jordán, erijan un altar en el monte Ebal y escriban en él todas las palabras de la ley—que yo os prescribo hoy, vers. 1—lo cual se cumplió á su tiempo, como minuciosamente lo declara el libro de Josué, VIII, 30-35. En el capítulo XXVIII amenaza Moisés al pueblo, si no cumple «todas las cosas de esta ley, que van escritas en *este libro*,» vers. 58, con grandes y extraordinarios castigos que allí se consignan, y con otros «que no están escritos en este libro de la ley,» vers. 61; que al pecador confiado y endurecido le enviará Dios todas las maldiciones «que están escritas en este libro» (XXIX, 19), y le apartará del pueblo escogido «según todas las maldiciones del pacto que están escritas en este *libro de la ley*,» vers. 20 (en latín, vers. 20 y 21), y sobrevendrán al país «todas las maldiciones que están escritas en este libro,» vers. 26, lat. 27, y

promete su benevolencia para cuando cumplieren «sus preceptos y sus estatutos, que van escritos en este libro de la ley,» capítulo XXX, 10.—Terminada esta alocucion, nombra á Josué Moisés por sucesor suyo, y luego se lee, cap. XXXI, 9: «Y Moisés escribió esta ley, y entrególa á los Sacerdotes hijos de Leví,» mandando que se leyera en la fiesta anual de los tabernáculos ante el pueblo reunido en el lugar que Dios eligiera. Probablemente es este pasaje el principio de la adición con que una segunda mano terminó el Deuteronomio, como hemos dicho. Cuenta después que Moisés recibió de Dios el aviso de su muerte y la órden de escribir el cántico que se lee al cap. XXXII; y añade el narrador: «Y Moisés escribió este cántico en aquel dia y le enseñó á los hijos de Israel,» XXXI, 22, y luego, vers. 24: «Y como acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro, hasta concluirse,» mandó á los Levitas que la pusieran al lado del arca para testimonio de las bondades de Dios y de la mala correspondencia del pueblo.—No sostendremos nosotros que todos estos pasajes se refieren al libro entero del Deuteronomio—ya llamado en Josué *libro de la ley de Moisés*—pero es manifiesto que se refieren á todo él algunos, sobre todo los de los últimos capítulos; de donde se prueba que el Deuteronomio se atribuye á sí mismo á Moisés como autor, y presuponiendo este libro la existencia de los anteriores, y teniendo en cuenta los pasajes que de estos hemos alegado, sobre todo el del Exodo, XVII, 14, resulta que el Pentateuco no se da como libro anónimo, sino que vemos en él la firma de Moisés. Para negar, pues, que éste sea el autor, hay que *probar*, no suponer, que el Deuteronomio miente, y el libro de Josué, y que es imposible lo que la tradicion del pueblo hebreo entero nos enseña. Ya veremos cómo lo prueban.

No insistiremos en otras pruebas que se deducen del exámen interno del Pentateuco. La disposicion de las leyes, mezcladas con la narracion y desligadas entre sí, de modo que no se concibe

cómo un escritor ó retocador de siglos posteriores no guardó un órden distinto; el conocimiento admirable de las cosas de Egipto; la exactitud con que describe el desierto; la multitud de pormenores á que descende, que muestran con evidencia una mano contemporánea; la determinacion minuciosa de nombres, numeros, piezas del tabernáculo; la pintura felicísima de caracteres y costumbres; todo nos pone á la vista un autor presente á los sucesos y altamente interesado en el bien del pueblo israelita, como lo fué sin duda Moisés, libertador y legislador de los hebreos, y cuya existencia en este respecto nadie niega ni es hoy posible negar. De modo que conviniendo los caracteres internos del libro con su propio testimonio y con el de toda la literatura, historia y tradicion del pueblo hebreo, es preciso cerrar los ojos á la luz por la prevencion dogmática, no crítica, de la imposibilidad de los milagros y profecías, para quitar á Moisés la gloria de haber escrito el Pentateuco. Agreguemos para concluir los caracteres lingüísticos que le son peculiares, la ridiculez é imposibilidad de que un autor de los tiempos de la monarquía se ocupase en multitud de cosas y pormenores que se hallan en nuestro libro, y en fin, la discordancia completa de los adversarios al señalar los autores, lugares y tiempos de la redaccion del Pentateuco, fundándose todos, como veremos, en meras hipótesis insostenibles ante la ciencia crítica sana é imparcial; y la conclusion será que no ya la fe, como dice nuestro adversario, sino la ciencia y el estudio nos obligan y fuerzan á reconocer á Moisés como autor del Pentateuco.

*(Se continuará.)*

FRANCISCO CAMINERO.